IMPRENTA,
ENCUADERNACIÓN,
LIBRERÍA
Y OBJETOS DE
ESCRITORIO

Almacén de papel, menaje para escuelas y obras científicas, literarias, recreativas y centro de suscripciones.

ÚNICA CASA que fabrica los SELLOS de Caucho.

Único depósito en Cáceres de PLATA MENESES.

La Minerva Cacereña

Año 1912.-13

Continuación de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en dicho año empezando por la del día 24 de Junio de dicho año

Serafín Rodas Herrero

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Barona

Llloca 36, 39, 44

Leon 28, 28, 29, 31, 33, 41, 48,

Segovia 23, ~~28~~ 29, 34, 33, 35, 34, ~~41~~

Benito

Lopez 16. 22. 28, 44, 50

Mena

Delgado, 49,

Serrano 31, 36, 36, 37, 39, 41, 45, 50,

Marcos 5, 7, 19, 28. 33. 35, 36, 45, 50

Nuñez 14, 31. 44

Silva

Sandra 28, 29, 33. 36, 44, 45, 48.

S. Jose 49,

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tiádas
icadas
ón actas
tuación

que visa
ncia
ce

ño.
nguen

o mani
de autos
uento fo
ñando
tado de
ns de

Plasencia

Plasencia 28 Mayo 1912

Maximino Ginés

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ESTADO

7ª CLASE 5 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.855.795

PAGOS AL ESTADO
5 PESETAS

Corresponde al pliego nº 540.747

Cáceres 20 Mayo 1912

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE RENTAS CACERES

ESTADO

7ª CLASE

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS CÁCERES

LIBRE DEL ESTADO

AL ESTADO

5ª CLASE 15 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

PAGOS AL ESTADO 15 PESETAS

A.0.540.749★

Corresponde al pago nº 540.747

Cáceres 20 Mayo 1912

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS CÁCERES

5ª CLASE 5ª

dados por la Ley del Timbre presenta el libro de [illegible] de Sesiones del mismo compuesto de ciento [illegible] hojas útiles para que sea rubricado acompañando para su cumplimiento tres pagos papel pagos Estado de esta misma fecha nº 540.747, 540.748 y 540.749 y uno de cinco pesetas nº 881.795. Cáceres 20 Mayo 1912

Maximino [illegible]

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS CÁCERES

ES 10148 AMP 01.01.01.001

5ª CLASE 15 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

ADMINISTRA... CACERES 5ª C

7ª CLASE

ES 10148 AMP 01.01.01.001

A.O.540,748*

5ª CLASE 15 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS
CÁCERES

PAGOS AL ESTADO 15 PESETAS

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS
CÁCERES

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS, CÁCERES

A.0.540.747*

Parte superior para entregar al interesado.

5ª CLASE 15 PESETAS

ESTADO
Papel
del
Sello

PAGOS AL ESTADO
15 PESETAS

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS, CÁCERES

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS CÁCERES

Diligencia de apertura

Este libro, compuesto de Cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, como continuación del anteriores libros destinados á tal objeto.

Y para que conste extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr Presidente accidental en Plasencia á diez y siete de Mayo de mil novecientos doce

El Secretario
David Domínguez

Vº Bº
El Alcalde

El Ayuntamiento de Plasencia cumpliendo lo mandado por la Ley del Timbre presenta el libro de actas de Sesiones del mismo compuesto de cincuenta folios útiles para que sea rubricado acompañando fianza en metálico por valor de cien pesetas papel pagos Estado de esta provincia nº 540.747, 540.748 y 540.749 y uno de cinco pesetas nº 855.795. Baeza 20 Mayo 1912

Marcelino Egido

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS CÁCERES

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesión ordinaria y pública celebrada el día 24 de Junio de 1912 supletoria de la del 27

Alcalde Presidente Dr. Manuel León
Teniente D. Mariano San Jose
Síndico " Adolfo Seijuera
Concejal " Manuel Nuevo
" " Valentín Benito

En la Ciudad de Plasencia siendo las diez del día veinte y nueve de Junio de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Segundo Teniente de Alcalde D. Manuel León, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente al día veinte y siete del actual que no pudo tener efecto por falta de número bastante para tomar acuerdo

Abierta la sesión por la presidencia, y con asistencia del Secretario accidental de su orden de integra lectura del acta de la anterior celebrada el día veinte y dos que fué aprobada por unanimidad

Acto seguido dispuso la presidencia se diera cuenta del despacho ordinario dando principio por la relación de jornales y materiales invertidos durante la semana en obras de reparación de las calles de esta Ciudad hasta por ademas trescientas importantes ciento veinte y cuatro pesetas ochenta céntimos que el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar y que se pagen con cargo al capítulo correspondiente del actual presupuesto

También fué aprobada por unanimidad la cuenta por cantidad por D. Florencio Gonzalez importante cien pesetas del trage hecho para el cubo de reserva, disponiendo se pague con cargo al capítulo correspondiente de dicho presupuesto

A continuación se dió cuenta de la de Bagajes remitida por el Sobre Transmontes en el segundo trimestre del corriente año importante ciento quince pesetas cincuenta céntimos, acordando el Ayuntamiento unanimemente aprobarla y que se autorice al Agente D. Ramon Mena para su cobro en la Tercera Diputación provincial de Cáceres

Seguidamente y en virtud de lo solicitado por los vecinos sobre Micaela Martín, Maria Eulalia Arguello y Diego

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÁCERES

Y Habiendo el Ayuntamiento acordó por unanimidad de ellos con cinco pesetas dad reconocer á cada uno como auxilio benéfico para ayuda de los gastos que le ocasionen los Cultos de Montemayor que le han sido prescriptos por prescripción facultativa y que se pagaran con cargo al capítulo de beneficencia

Accediendo la Corporación á lo solicitado por el vecino Francisco Cano, acordó por unanimidad reconocerle incluido en la lista de Beneficencia municipal para el suministro de medicinas y asistencia facultativa

Dada despues lectura de una instancia del vecino Victor Conejo Jaen, solicitando un reconocimiento de pobreza para su hijo Isaac por hallarse enfermo su padre y no poderle curar, el Ayuntamiento despues de enterado, acordó por unanimidad reconocer al recurrente con las diez pesetas señaladas á cada placa de las que subvenciona el Municipio, toda vez que por fallecimiento del hijo de Isidro Martin resulta una vacante de dicha placa cuyo reconocimiento percibirá la madre encargada de la lactancia desde el primero de julio proximo

Acto continuo fué leida otra instancia de Agustin Hernandez Iglesias, solicitando se le autorice para depositar carbon en un local de Dª Antolina Gregorio, sito en San Antonio impagan los derechos de consumo correspondientes á esta especie hasta que se entregada en la población, y el Ayuntamiento despues de enterado unanimemente acordó desestimar dicha peticion por no acreditar el interesado hallarse matriculado como almacenista ó especulador de carbon para el pago de la contribucion industrial y que así se comunique al mismo por medio de oficio

Igualmente acordó el Ayuntamiento por unanimidad desestimar tambien la instancia presentada por Eulogio Martin Chapinal solicitando deposito domiciliario de las especies sujetas al adeudo de consumos por no especificar en ella la especie que ha de constituir dicho deposito y que se comunique este acuerdo al interesado para su conocimiento

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y efectos oportunos

Leida que fué otra instancia de D. Narciso Diaz de la Cruz solicitando en compra el panteon del cementerio público que de los últimamente construidos esté en turno para trasladar á él los restos de sus padres y hermanos políticos depositados en la capilla de familia perteneciente hoy á otra persona. El Ayuntamiento acordó unánimemente acceder á lo solicitado por el recurrente previo pago del importe de dicho panteon y que se le haga saber al mismo para su satisfacción

Dada cuenta de una comunicación del Alguacil de Montes de la provincia fecha de ayer y este del corriente, la corporación en vista de lo que en la misma se interesa acordó por unanimidad fijar el precio de trescientas pesetas á la castroyeva de Valcorchero y como manifestara la Presidencia que en otras ocasiones la Comunidad del Barrio de Labradores se había quedado con dicho aprovechamiento se facultó ampliamente al Sr Alcalde para que haga las gestiones oportunas y vea por dicho precio de arrendar dicho aprovechamiento bien á cualquier Vecino ó otra persona que abone el mismo ó mayor cuota si fuera posible, comunicando á dicho acuerdo al Funcionario de referencia á los efectos oportunos

Seguidamente se dió cuenta de la distribución de fondos por capitulos para el mes de Julio próximo hecha por la Contaduria en la siguiente forma Capitulo Primero Gastos del Ayuntamiento mil setecientas treinta y cuatro pesetas. Segundo mil doscientas noventa y tres pesetas Tercero tres mil novecientas treinta y cinco pesetas noventa y tres centimos Cuarto seiscientas noventa y seis pesetas veinte centimos. Quinto mil trescientas cincuenta y dos pesetas cincuenta y tres centimos. Sexto dos mil ciento setenta y ocho pesetas treinta y cinco centimos Septimo mil ochocientas veinticinco pesetas noventa y nueve centimos. Octavo treinta y ocho pesetas dos centimos Noveno diez y seis mil seiscientas noventa y siete pesetas doce centimos Undecimo trescientas noventa y ocho pesetas cincuenta

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE REIVINDICACIONES CÁCERES

y dos centímos que en punto remata vence
te y nueve mil setecientas noventa y nueve
pesetas noventa y siete céntimos acordando el Ayuntamien
to por unanimidad aprobarla y que se remita al Sr Gober
nador Civil de la provincia según está mandado

Terminado el despacho ordinario y a propuesta del Sr
Alcalde, acordó unanimemente la Corporación se proceda a
cumplir el acuerdo de la misma fecha sentado en Actas de mil
novecientos once referente á la construcción del acerado de la
calle de Alfonso VIII en la parte comprendida entre la calleja
del jardín de los herederos de D. Angel Gonzalez y la casa de D.
Vicente Paredes, todavez que por la Jefatura de Obras Públi
cas de la provincia se ha concedido ya la oportuna autoriza
ción para ello bajo las condiciones que fijan en la comunicación
de ocho de Julio de expresado año, á cuyo fin se autorizó á la
presidencia para que bien por concurso, por administración
ó en la forma que considere más beneficiosa á los intere
ses municipales contrate cuanto antes la obra de referen
cia para que en el plazo más breve posible se realicen
estas entrañando al efecto el oportuno expediente acompañado
de certificación de este acuerdo

Asimismo acordó el Ayuntamiento por unanimidad se
contrate un Kempleto de bronce para la música en el Cen
tro de la Plaza Mayor Victoria que sustituya al de made
ra existente en la parte alta de la misma á cuyo fin se
autorice á la presidencia para que por concurso contrate
las obras necesarias al objeto de que, cuanto antes se construya
do dicho Kempleto, con sujeción á la cantidad que para
este gasto se halla consignada en el presupuesto entran
dentro del corriente año, instruyendo el oportuno expe
diente con la certificación de este acuerdo

A propuesta de la presidencia acordó unanimemen
te el Ayuntamiento que se ponga un Bocalo de madera
de un metro cincuenta de alto en el salon bajo de estas Ca
sas Consistoriales cuya obra se llevará á efecto por concurso,
previas las condiciones que fije la Comisión especial que á
dicho fin se nombra en el acto compuesta de los Sres Don Jose

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Nemesio y Ramón

El mismo acordó por unanimidad el Ayuntamiento que de conformidad con los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias de veinte y siete de Junio de mil novecientos diez dos de Agosto y nueve de Septiembre de mil novecientos once referentes á la construcción del alcantarillado de la calleja del Matadero á partir desde la finca de D. Sebastián Gonzalez hasta la terminación de los corrales de dicho matadero, se proceda por concurso á la ejecución de la citada alcantarilla con sujeción á las condiciones que formula la Comisión de Ornato y Obras, instruyendose al efecto el oportuno expediente que se encabezará con notificación de este acuerdo

Por unanimidad acordó tambien el Ayuntamiento nombrar Inspector de carnes y mercados de esta Ciudad con carácter de interino al Profesor Veterinario D. Nemesio Buenaño Luengo con el haber consignado en el presupuesto extraordinario del corriente año y de cuyo cargo deberá posesionarse el dia primero de Julio proximo, á cuyo fin le será comunicado este acuerdo por medio de Oficio

A propuesta de la presidencia el Ayuntamiento acordó por unanimidad se solicite del Patronato del Colegio de la Asuncion la cesion provisional en arriendo del local que tiene destinado á Gimnasio para instalar en el la escuela pública de niñas que hoy está establecida en la casa número trece de la Plaza Nueva Victoria por haber pasado esta á propiedad de D. Juan Roco en virtud de la permuta hecha con las casas números quince y diez y siete

Por acuerdo unanime del Ayuntamiento quedó autorizada la presidencia para que en conformidad con el acuerdo de la sesion anterior disponga la impresion de los trabajos premiados en el Certamen Científico Literario celebrado en esta Ciudad el dia quince del corriente en la forma y numero de ejemplares que considere convenientes, cuyo importe se pagará con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente, cuya corrección estuvo á cargo de D. Jose Benavides, Cronista é hijo adoptivo de esta Ciudad.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE RENTAS CÁCERES

También acordó la Corporación por unanimidad insular el jornal de dos pesetas veinte y cinco céntimos a los oficiales de Albañilería que trabajen por cuenta del Municipio en vez de las dos pesetas cincuenta céntimos que vienen percibiendo

Dada cuenta de las notas obtenidas en los exámenes de fin del curso actual por los tres alumnos del Magisterio que subvenciona el Municipio, el Ayuntamiento acordó por unanimidad queden dichas notas sobre la mesa hasta la proxima sesión para que los Sres Concejales puedan examinarlas con detenimiento

En este momento entra en el salón el Concejal D. Valentín Benito ocupando su asiento

Acto seguido por el Sr. Síndico se dió cuenta de haberse otorgado con fecha veintitres del corriente la escritura de permuta del edificio número tres de la Plaza Nueva Victoria que pertenecía al Municipio por las casas números quince y diez y siete de la misma que fueron de D. Jesus Roco, habiendo este depositado en poder del Notario autorizante D. Pio Bravo las anticipos del precio que como diferencia de precio estaba convenido y encontrandose dicho Señor en el salón hizo entrega en el acto al Ayuntamiento de la expresada cantidad, acordando este por unanimidad ingresar en los fondos municipales con cargo al capitulo septimo del presupuesto corriente.

Por último hizo presente la presidencia que por consecuencia de la indicada permuta quedaba rescindido el contrato de arriendo del local llamado Inspección por haber pasado este á ser propiedad del arrendatario D. Jesus Roco y por lo tanto como el Ayuntamiento había adquirido las dos casas números quince y diez y siete procedía que la corporación acordara el destino que á estas debía darse. Enterada la corporación unanimemente acordó el arriendo de dichas dos casas en pública subasta bajo las condiciones que la Comisión dictaminadora formule debiendo para ello tener en cuenta lo que dispone la vigente instrucción sobre contratos provinciales y municipales, instruyendose al efecto el

ES 10148 AMP 01.01.01.001

oportuno expediente en certificación de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta para formarla en sesión de los demás asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Manuel León

Valentín Benito

Adolfo Segovia

Manuel Marín

Mariano Sánchez

David Domínguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de Julio de 1912 supletoria de la del 4.

Alcalde Pdte. D. Manuel León
Tente D. Mariano San Jose
Concejal " Manuel Marín
" " Dionisio Paredes
" " Constantino Marcos

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez del día seis de Julio de mil novecientos doce, se reunieron los Sres Concejales al margen designados bajo la presidencia del Segundo Teniente y Alcalde accidental D. Manuel León Nobés para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día cuatro que no tuvo efecto por la falta de asistencia de bastante número para formar acuerdo. Puesta la de hoy el Sr. Presidente dispuso fuera leída por el Secretario el acta de la anterior sesión que fué aprobada.

Dispuso se dió cuenta de las relaciones de gastos por jornales y materiales invertidos en las obras por administración durante la semana importantes las de recomposición de las calles sin cuenta pesetas sesenta céntimos y las del arrendado público noventa y cuatro pesetas sesenta y cuatro céntimos; que acordó la Corporación unánimemente aprobar y se satisfacieran con cargo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

GOBIERNO CIVIL DE CACERES

á sus correspondientes capítulos

Acordóse asimismo dar traslado de lo solicitado por los vecinos Policarpo García Moreno Pereira, Isaac Alonso, Amaro Fuentes Prieto y Benito Hernandez Jiménez, incluyendoles en la lista de Beneficencia para recibir asistencia de Médico y Medicinas gratis

Acto seguido fué dada cuenta de la excusa que del cargo de Concejal presenta D. Angel Martín Delgado por imposibilitarle su estado de salud atender al desempeño del cargo, cuya excusa le ha sobrevenido con posterioridad á su posesión justificando el hecho con certificación facultativa que acompaña y por ser de las comprendidas en el artículo cuarenta y tres de la ley municipal

El Sr San José con permiso de la presidencia manifestó que lamentando la causa que lo motivaba debía ser admitida la excusa ó renuncia que hacía el Sr Martín; y el Sr Paredes opinó por que no se le admitiera dejando sin resolver la petición hasta ver si desaparecía la enfermedad alegada; y discutido suficientemente el caso, votaron la admisión de la excusa los Sres San José, Manzanas, Muñoz y el Presidente y en contra el Sr Paredes, quedando en su virtud acordada por el Ayuntamiento la admisión por mayoría de la excusa del cargo de Concejal presentada por D. Angel Martín Delgado, de conformidad á lo establecido en el caso tercero del artículo ciento del R. D de quince de Noviembre de mil novecientos nueve, cuyo acuerdo se comunicará al interesado

Dada lectura de una instancia de D. David Rodriguez solicitando un concierto para evitar intervenciones y molestias en el negocio de exportación de ciruelas frescas que exportada para fuera por la estación, y a que no eran introducidas en la Ciudad; pidió explicaciones á la presidencia el Sr San José que le fueron dadas y enterados los Sres Concejales, acordó el Ayuntamiento que el solicitante abone en concepto de arbitrios quince céntimos de peseta por cada bandeja que se exporte ó facture por la estación ferrea ó puntos desde que se comience el acarreo de la fruta referida, con la excepción del Sr San José que opinaba debía regir este tipo desde ahora y lo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

anterior fuera pagado conforme á la tarifa

El Sr San José hizo presente á la presidencia la necesidad de que se procediera á la recomposición de un trozo de la tubería que conduce el agua al caño del Salvador y la desinfección de una casa en el portazgo del mismo nombre cuyo estado de abandono y suciedad perjudicaba á los vecinos

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión mandando se tender la presente para firmarla en sesión de los demás asistentes de que yo el Secretario certifico

Dionisio Sanchez

Manuel Muñoz

David Domínguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 1912 repetición de la del día 11

Alcalde Pdte accal D. Manuel León
Concejal D. Valentín Benito
" " Manuel Muñoz
" " Constantino Márquez

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á los diez del día trece de julio de mil novecientos doce y bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde y Alcalde accidental D. Manuel León, se reunieron en los Concejales designados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día once que no pudo tener efecto por falta de asistencia de los Concejales

Abierta la de este día el Sr Presidente dispuso leyera el Secretario el acta de la anterior que fué aprobada

Asimismo fueron leídas las relaciones de los jornales y materiales empleados en las obras por administración durante la semana importantes las de recomposición de las calles novena y una peatonal y las del Cuartel de la Guardia Civil sesenta cimientos y una peatonal cincuenta cimientos que acordó

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS CACERES

la Corporación aprobar
fechas con cargo á los comu
y que fueran satisfechos
proindatos capitulados

De igual modo acordó por unanimidad que se abra
ra nuevamente puertas al quinquenio por Rapatero por concepto
ner la manija de riego con cargo al capítulo tercero artículo
unico y que en vista del mal estado de esta que resulta in
servible á pesar de las composturas, se autorice á la Pre
sidencia para que adquiera una nueva por cuenta de
los fondos municipales ya que se hacen imprescindibles
los riegos en la vía pública

Dada cuenta de que en el concurso celebrado el día
siete del actual para la construcción del alcantarillado en la
calleja del Matadero público no se habían presentado li
citadores, acordó el Ayuntamiento por unanimidad modifi
car la condición 4ª y 5ª del pliego, fijando el precio de
treinta pesetas el metro lineal en vez de las veinte y seis
que figuran, quedando subsistentes las demás condiciones
del pliego y que por la urgencia del caso se celebre por la
Alcaldía nuevo concurso el día diez y siete á las once, ha
ciéndose saber al público

Asimismo acordó el Ayuntamiento por unanimidad
aprobar el concurso y adjudicar definitivamente á D. Daniel
Patela la construcción del Empedrado de basto para la mesa
en la Plaza de la Reina Victoria, único concurrente por
el precio y condiciones que figuran en el acuerdo de la Alcal
día del primero del actual

Y del mismo modo acordó la Corporación unanime
te aprobar en todas sus partes el concurso para construir
el acerado en la calle de Alfonso Octavo y en su virtud adju
dicar definitivamente la obra al concurrente D. José Arranz
por el precio y condiciones que figuran en el expediente

Seguidamente fué leida la cuenta rendida por la
Administración de consumos y arbitrios extraordinarios
correspondiente al mes de Enero último de la que aparece
haberse recaudado las seis mil doscientas sesenta pesetas con
cuenta y nueve céntimos pendientes del mes anterior, im
portando las introducciones doce mil trescientas cuarenta pe-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tas treinta y dos céntimos, que hacen un total de diez y ocho mil quinientas cuarenta y ocho pesetas cincuenta céntimos y los gastos de dicho mes de Enero ascienden á dos mil trescientas ochenta pesetas cincuenta céntimos, las entregas parciales hechas en Depositaría ocho mil trescientas cuarenta pesetas cincuenta y ocho céntimos y pendientes de cobro siete mil ochocientas siete pesetas treinta y siete céntimos cuyas partidas totales son iguales al cargo. Enterada la Corporación y de conformidad con la Comisión del ramo, acordó por unanimidad aprobar la cuenta rendida y que se archive

Dada cuenta de haberse terminado definitivamente la formación del Padrón de habitantes del término municipal que dió principio en primero del corriente año que arroja un total de vecinos de dos mil novecientos cincuenta y seis y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve almas, acordó el siguiente miento por unanimidad su aprobación.

Acto seguido se dió lectura al pliego de condiciones formado por la Comisión de Hacienda para el arriendo en pública subasta de las Casas números quince y diez y siete de la Plaza de la Reina Victoria, propias del Municipio, acordó unanimemente la Corporación aprobar las expresadas condiciones y que la subasta tenga lugar el día ocho de Agosto próximo de once á doce de la mañana en estas Casas Consistoriales designando para formar la mesa con el Alcalde al Concejal D. Manuel Muñoz, haciendo saber al público y anunciando en el Boletín Oficial

Igualmente fueron leídas y aprobadas por la Corporación unanimemente las condiciones fijadas por la Comisión permanente del ramo, para el arriendo en subasta pública del arbitrio municipal de puestos fijos de la Plaza de Mercado y demás que se instalen en los sitios de la vía pública y andadores ambulantes, así como de las tarifas de percepción que acompañan al pliego redactado todo en cumplimiento del acuerdo fecha tres de Abril último.

Que la subasta tenga lugar en estas Casas Consistoriales el día veinte y ocho de Agosto próximo de once

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA
ADMINISTRACION ESPECIAL DE ... CACERES

Se dió cuenta de una manifestación pública y anunciándose en el Boletín Oficial de la provincia á los efectos de ley, designándose para constituir la mesa con el Alcalde al Concejal D. Cornelio Martínez

Dada cuenta de las solicitudes pidiendo inclusión en las listas de Beneficencia los vecinos pobres Marcos Ojalvo Venancio García Rivera, Policarpo García Mayor, Antonio Gonzalez Barrio y Carlota Gonzalez, acordó la Corporación á propuesta del Sr Martínez que pasen á estudio de la Comisión permanente de Beneficencia, y á propuesta del Sr Muñoz se acordó también que dicha Comisión proceda á levantar mano á la rectificación y depuración de las listas para eliminar á los que no deban figurar y en su lugar incluir á los pobres que tienen derecho y no lo estan, de cuyos trabajos irá dando cuenta periodicamente al Ayuntamiento

Seguidamente acordó por unanimidad la Corporación se entreguen á D. David Domínguez, como Procurador representante del Municipio en el pleito pendiente en este Juzgado promovido por D. Segundo Gonzalez Cabezada sobre propiedad de un pedazo de terreno en la Puerta del Sol, las costas y costas restantes de la consignación presentada para los gastos de expresado pleito y las que en virtud de las mil pesetas anteriormente recibidas por el mismo Procurador para atender á los gastos del litigio irán formulando por medio de libramiento con cargo al capítulo correspondiente

Terminado el despacho ordinario manifestó la Presidencia que habiendose celebrado exámenes en las Escuelas públicas de niños y niñas durante la estancia del Sr Gobernador Civil en esta Ciudad y bajo su Presidencia el veinte y dos del pasado mes, había significado la Junta Local de Primera Enseñanza el deseo de que se distribuyera la cantidad presupuestada para premios antes de las próximas vacaciones y accediendo á ello la Corporación, acordó por unanimidad que la distribución se haga por iguales partes en las cuatro

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesiones públicas los días quince y diez y seis del actual lo que se hará saber á dichos Juntas

El Sr Marques solicitó del Ayuntamiento y este acordó por unanimidad concederle un mes de licencia á contar desde el quince del actual por tener que ocuparse á asuntos particulares

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión mandando estender la presente acta para formarla en sesión de los demás asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel León — Valentín Benito

Manuel Muñoz

David Domínguez
Sec.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Julio de 1912 supletoria de la del 18,

Alcalde Presidente accal D. Manuel Leon
Concejal D. Mariano San Jose
Concejal " Valentín Benito
" " Manuel Muñoz

En la Ciudad de Plasencia á veinte de Julio de mil novecientos doce, siendo las diez de la mañana se reunieron en las Casas Consistoriales, los Señores Concejales designados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día diez y ocho que no pudo tener lugar por falta de número bastante para tomar acuerdo

Abierta la de hoy dispuso el Presidente fuera leída por el Secretario el acta de la anterior que fué aprobada. Al terminar la lectura hizo presente el Sr San Jose la conveniencia de hacer constar que lo que se refiere á exámenes en las escuelas públicas presididos por el Sr Gobernador debía considerarse solamente como visita de inspección lamentando que en este año como en otros anteriores, no se verificaron verdaderos exámenes en las

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Enterado como procedía

Dada cuenta de las relaciones de los gastos originados en las obras por administración durante la semana importantes y ascendentes cuatro pesetas treinta y cinco céntimos las de construcción de una entrada en la Plaza de Toros y cincuenta y nueve pesetas noventa y nueve céntimos las de reparación de las calles de la Ciudad, acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobarlas y que sean satisfechas

Dada cuenta igualmente del acta del concurso para la construcción de la alcantarilla inmediata al Matadero público, acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobarla y adjudicar definitivamente la obra al mismo licitador D. Juan Bonita García

Acto seguido dióse lectura á la solicitud del Oficial de Secretaría D. Fernando Regidor Pareja en súplica de que se le conceda una gratificación por los servicios especiales prestados en el desempeño de su cargo, acordó la Corporación unánimemente concederle ciento setenta y cinco pesetas de gratificación que le serán satisfechas con cargo al capítulo de imprevistos

Enterada la Corporación de la comunicación del Juzgado de Instrucción ofreciendo el procedimiento á virtud del incendio ocurrido en la dehesa Boyal de Valdecarros, acordó se conteste que no se muestra parte ni reclama á la indemnización así como que no estaba asegurada la finca en ninguna compañía

También acordó aprobar las setenta y ocho peticiones de las obras facilitadas en el mes de Abril por D. Marcelino Lopez para la Guardia Municipal y Porteros

De igual modo acordó por unanimidad el Ayuntamiento que se reconozca con cinco pesetas al mismo pobre para Encina para ir á tomar las aguas de Baños y que sean incluidos en la lista de Beneficencia á los mismos pobres que lo solicitan Policarpo García Mayor, Antonio Gonzalez Barrios, Blas Elvira, Isidoro Montero, Vicente Blanco Perez, Irene García, Marcos Ojalvo Rey, Venancio García

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Nueva, Emilio Santiago Montero y Carlota Gonzalez

Dada lectura del telegrama del Sr Gobernador Civil, participando estar ultimado el expediente de abastecimiento de aguas y tendrá gusto en firmar su aprobación, acordó el Ayuntamiento se conteste la satisfacción experimentada por tan halagüeña noticia y aprobar la contestación dada por la Alcaldía manifestando la gratitud del vecindario

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, acordó la Corporación por unanimidad nombrar al Oficial de Secretaría D. Rafael Torres Canal, tomando para el sorteo en caja de los mozos declarados soldados el día primero de Agosto próximo

Debiendo procederse al derribo del pedazo alto del muralla con la Portalera que en el pasado año comenzó por cuenta de los fondos municipales y que amenaza ruina y es forzoso devolver las maderas del andamiaje al Colegio de la Constancia, acordó por unanimidad el Ayuntamiento que se continúe el derribo de la parte que amenaza ruina, haciendo las obras por administración sin que el coste exceda de doscientas cincuenta pesetas

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta para formarla en sesión de los demás señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Lara

Secretario

Vicente Benito

Manuel Moreno

David Domínguez

Sio

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

CACERES

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Plasencia siendo las diez del día veinte y siete de Julio de mil novecientos doce se reunieron los Señores Concejales designados al efecto para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día veinte y cinco del actual que no pudo tener efecto por falta de número

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Julio de 1912, supletoria de la del 25

Alcalde Presidente D. Manuel León
Teniente D. Mariano San Jose
Concejal " Valentín Benito
" " Manuel Muñoz
" " Dionisio Paredes

bastante para tomar acuerdo

Abierta la de hoy dispuso el Presidente fuera leída por el Secretario el acta de la anterior que fué aprobada seguidamente

Dada cuenta de la certificación expedida por el Maestro de obras municipales en el expediente instruido para la construcción del templete para la música en la Plaza de la Reina Victoria y de la que resulta se ha hecho con arreglo á las bases del concurso, acordó por unanimidad la Corporación se satisfagan á D Daniel Patete la suma de mil novecientas pesetas en que le fué adjudicada dicha obra

También acordó la Corporación por unanimidad satisfacer ciento veinte y cinco pesetas importe de un traje para el Inspector Municipal y de igual modo se satisfagan á los Tres Nombres y Oficio con cargo al Capítulo Tercero artículo cuarto del presupuesto doscientas cuatro pesetas veinte y cinco céntimos importe de la manga de riego adquirida

Enterada la Corporación de haberse ingresado en Tesorería treinta pesetas por el diez por ciento de la contrafianza de Valdecheno, acordó por unanimidad que se formalicen con cargo al Capítulo de imprevistos por no haber consignación en presupuesto

Dada cuenta de la distribución de fondos formada por Contaduría para el mes de Agosto comprensiva de los gastos por Capítulos Primero mil setecientas treinta y cuatro pesetas

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Seguido mil doscientas noventa y dos pesetas noventa y ocho centimos. Cuarto dos mil treinta y cinco pesetas noventa y tres centimos. Quinto mil trescientas cincuenta y dos pesetas cuarenta y seis centimos. Sexto dos mil ciento ochenta y ocho pesetas ochenta y tres centimos. Septimo mil cuatrocientas cincuenta pesetas noventa y nueve centimos. Octavo treinta y ocho pesetas dos centimos. Noveno mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos y Undecimo trescientas noventa y ocho pesetas cincuenta y dos centimos, acordó la Corporacion aprobarlas y que se remitan al Sr Gobernador Civil de la provincia

Seguidamente fue enterado el Ayuntamiento de la relacion hecha en unido por el Patronato del Colegio de la Asuncion del local que se le interesó para escuela de niñas por precio de cien pesetas anuales, y en su virtud como sea de necesidad practicar obras á fin de que se pueda inaugurar dicha escuela, acordó por unanimidad que se lleven á cabo todas las necesarias, autorizando expresamente al Sr Alcalde para ello, asi como para que otorgue con el Patronato en representacion del Municipio, el documento que se propone

De igual modo acordó la Corporacion acceder á lo solicitado por Jose Bonillo relativo á un concierto para la exportacion de vinagres; por Evaristo Garcia Fabian y Gregorio Grande Elorio que pretenden ser incluidos en la lista de Electores como pobres y por Benita Gomez que pide la venia para edificar en el Portazgo del Salvador cuya edificacion será vigilada por el Maestro de Obras municipal para que no se salga de los limites de la concesion

Dada lectura de la instancia que dirigen Alejandro Gil y otros vecinos del Arrabal del Salvador solicitando la construccion de un trozo de alcantarilla en dicho Arrabal, acordó el Ayuntamiento que se construya tan pronto lo permita el estado de los fondos municipales, puesto que hay otras necesidades con anterioridad de imperiosa necesidad tambien

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesion, mandando extender la presente acta

ES 10148 AMP 01.01.01.001

para firmada en unión de los demás
asistentes de que yo el Secretario doy fé.

Manuel León

Manuel Moreno

Valentín Benito

Dionisio Pardo

Daniel Domínguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de Agosto de 1912 capitulatoria de la del 1º

Alcalde Presidente D. Manuel León
Teniente D. Mariano San Jose
Concejal " Valentín Benito

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez del día cuatro de Agosto de mil novecientos doce, se reunieron los señores Concejales designados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental el Segundo Teniente D. Manuel León Vélez para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día primero que no tuvo lugar por falta de suficiente número habiendo sido citados para esta capitulatoria

Abierta la de hoy, dispuso el Sr. Presidente fuera leida el acta de la sesión anterior que hizo el Secretario y fué aprobada

Acto seguido se dió cuenta de las relaciones de gastos por materiales y jornales empleados durante la semana en las obras que se hacen por administración en la recomposición de las calles importante noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos y en la construcción del alcantarillado de las calles de la Cerca y Rocas trescientas veinte pesetas cincuenta céntimos y enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlas y que se entreguen con cargo á los correspondientes capítulos

Asimismo acordó la admisión en las listas de Beneficencia á los vecinos pobres que lo solicitan pidió Cáceres

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Marcos, Eusebio García Salvatierra, Juan Muñoz Vadillo, Jose Sacristán Hernández y Bernabeu Alcaraz Alcantilla

De igual modo acordó se interesara de cuantas gestiones hubiera practicado el Sr. Delegado de Hacienda en Madrid para la consecución de la rebaja de la contribución de la riqueza urbana

Seguidamente fué dada lectura del telegrama del Sr. Gobernador Civil participando la remisión al Ministerio del expediente sobre abastecimiento de aguas que fue visto interesa el vecindario y en su virtud el Ayuntamiento acordó primero que se anuncie en esta el expedicionamiento del mismo por el término demostrado por dicha Superior Autoridad en tal asunto extensivo á los Señores Vocales de la Comisión Provincial y á D. Pedro Sanchez Ocaña que ha sido exclusivamente á los efectos para esto y segundo que tratandose de asunto de tan urgente necesidad y de tan vital importancia para la población marche inmediatamente á Madrid una Comisión compuesta de D. Mariano Sanz Jorge, D. Valentín Benito, D. Manuel Lopez y D. Ezequiel Nuñez, que exponga las decididas aspiraciones políticas del vecindario, ya que en esta obra deben colaborar todos como de interes general, que es para que en unión del Secretario de la Corporación municipal gestionen la pronta resolución del expediente y la autorización que se solicita del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, cuyos gastos corran á cargo de los Fondos municipales

Enterado el Ayuntamiento de la cuenta del Notario D. Pio Torres importante ochocientas once pesetas ochenta y cinco centimos por gastos de escritura pago de derechos reales é inscripción del contrato de permuta celebrado con D. Jesus Roco, acordó por unanimidad se abone al expresado Notario el importe de tales gastos que ha suplido con cargo al capítulo de imprevistos

Dada cuenta de la instancia de D. Jesus Roco solicitando devolución de la fianza que tenia para responder del contrato de arrendamiento de la casa número tres Plaza Reina Victoria que termina en fecha de Junio acordó la Corporación por unanimidad le sea devuelta expresada fianza

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario.

Manuel [illegible] Valentín Benito

David Domínguez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 8 de Agosto de 1912 siendo vice de la del 5.

Presidente accidental D. Manuel Leon
Concejal D. Adolfo Segurado
" " Manuel Alonso

En la Ciudad de Plasencia siendo las diez del dia ocho de Agosto de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Segundo Teniente de Alcalde D. Manuel Leon Nobes, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente al dia ocho del actual que no pudo tener efecto por falta de número bastante para tomar acuerdo

Abierta la sesión por la presidencia y el infrascrito Secretario accidental de su orden, dió entera lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad

Acto seguido dispuso la misma presidencia se diera cuenta del siguiente ordenanza, dando principio por las dos relaciones de jornales y materiales invertidos durante la semana en las obras que por administración se están ejecutando en la construcción de la alcantarilla de las calles de las Cercas y de las Moras y en la reparación de las calles importante la primera ciento doce pesetas veinte céntimos y la segunda ciento doce pesetas cincuenta céntimos, las cuales acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobarlas y que se paguen con cargo á los capítulos correspondientes del presupuesto corriente

Acto seguido fué aprobada por unanimidad la cuenta presentada por el maestro carpintero Celestino Beltran importante treinta pesetas por cuatro percheras puestas en la escuela de niñas de la plaza y arreglo de una puerta del Bodegon de la Plaza de Mercado, disponiendo se pague con cargo al capítulo correspondiente

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad se cite para hacer al Inspector Provincial de Sanidad que ha girado la visita á esta poblacion D. Andres Duran las veinte pesetas que importan las dietas devengadas en la misma con cargo al capítulo de imprevistos.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Dada cuenta de la vendida por el Interventor de Consumos D. José Corona correspondiente al mes de Julio último con precisa de los ingresos y pagos realizados en dicho mes por dicho concepto, el Ayuntamiento después de enterado acordó unánimemente pase expresada cuenta á informe de la Comisión del ramo

Ultimamente y por acuerdo unánime del Ayuntamiento fueron incluidos en la lista de Beneficencia Municipal para el suministro gratis de medicinas y asistencia facultativa los vecinos que lo han solicitado Thes. Castellano Lopez, Gregorio Moreno Montero Santiago Garcia Rivera, Sebastian Gonzalez Peranchez y Juan Manuel Muñoz

Seguidamente acordó la Corporación por unanimidad asistir en cuerpo de Ciudad á las funciones religiosas que se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral los dias quince y dies y seis del corriente por ser ambos de los llamados de Tabla y que así se comunique al Ilmo Cabildo

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión mandando extender la presente para firmarla en unión de los demas asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Adolfo Segovia

Manuel Muñoz

Gregorio Gonzalez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 17 de Agosto de 1912 supletoria de la del 15

Alcalde Presidente D. Manuel Leon
Teniente D. Mariano San Jose
Concejal " Valentin Benito

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Alcaraz á las diez del dia diez y siete de Agosto de mil novecientos doce, se reunieron los Sres Concejales designados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental el segundo Teniente D. Manuel

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL CÁCERES

Leon para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día quince que no tuvo efecto por falta de asistencia de número bastante para acordar y por ello habían sido convocados á la de hoy

Abierta la sesión dispuso el Sr Presidente se leyera el acta de la anterior que hizo el Secretario y fué aprobada por unanimidad

Después se dió lectura á las relaciones de los gastos personales y materiales incluidos en las obras por administración durante la semana anterior á doscientas noventa y siete pesetas setenta y cinco céntimos las de alcantarillado de las calles de las Moras y Cava, á cincuenta y nueve pesetas las de reparación de los edificios de Escuelas y á noventa y una pesetas cincuenta céntimos las del matadero público y en su vista acordó por unanimidad la Corporación aprobarlas y que sean satisfechas con cargo á los correspondientes capítulos del presupuesto

A continuación se leyó por el Secretario la cuenta vendida por la Administración de Consumos y Arbitrios correspondiente al mes de Julio último de la que aparece haberse recaudado por consumos diez mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas once céntimos por arbitrios dos mil ciento cincuenta y siete pesetas treinta y un céntimos que unidas á las siete mil ochocientas siete pesetas treinta y siete céntimos recaudadas del mes de Junio, ascienden á veinte mil cuatrocientas ocho pesetas setenta y nueve céntimos en su totalidad el cargo y la data la constituyen por gastos del mes dos mil setecientas treinta y seis pesetas setenta y dos céntimos, cantidades entregadas en Depositaría diez mil quinientas cinco pesetas cuarenta y ocho céntimos y pendientes de cobro para el mes siguiente siete mil ciento veinte y seis pesetas cincuenta y nueve céntimos que suma cantidad igual al cargo. Informado el Ayuntamiento y de conformidad con la Comisión del ramo, acordó por unanimidad aprobar la cuenta vendida que será anulada y por consiguiente se formalizado el ingreso

Acto seguido fué dada cuenta de haber acordado los gastos de conformidad del proyecto de agua á la Ciudad segun los justificantes expedidos por el Ingeniero Jefe de la provincia

ES 10148 AMP 01.01.01.001

á la suma de mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas cuatro céntimos. como tales gastos están justificados, acordó el ayuntamiento sean satisfechos con cargo al capítulo de imprevistos por no existir consignación para ello en el presupuesto

También se enteró la corporación de que el derribo del pedazo de muralla de la Portalera y recogida del escombro riego por cuenta de los fondos municipales según acuerdo fecha cuatro de Noviembre de mil novecientos once y veinte de Julio último, ascendía á doscientas tres pesetas treinta y siete céntimos, por lo corporación acordó la satisfacción esta suma con cargo al capítulo de imprevistos por no existir consignación para ello en el presupuesto

Del mismo modo acordó unánimemente la corporación conferir á D. Mariano Sanz Jose presidente de la corporación nombrado por acuerdo de tres del actual para la gestión en Madrid de la aprobación del expediente de abastecimiento de aguas la cantidad de cuatrocientas ochenta pesetas, á que ascienden los gastos de viajes, estancias y demás originados por dicha comisión con cargo igualmente al capítulo de imprevistos por no existir consignación en el presupuesto ordinario

Después se dió cuenta del acta de la subasta verificada el acto del corriente para el arrendamiento de las casas número quince y diez y siete de la plaza de la Marina Vieja propias del Municipio en que fué mejor licitador D. Jesus Roca Favoren y en su vista acordó por unanimidad de la corporación adjudicar definitivamente el remate á favor del mejor postor ya citado en la cantidad de mil cuatrocientas setenta pesetas anuales, á quien se le hará saber á los fines prevenidos

A propuesta de la presidencia acordó la corporación nombrar una comisión á la función del relegósera que tendrá lugar el día veinte y cinco del actual en el convento de San Vicente y á la que ha sido invitado

De igual modo acordó se tenga en cuenta al formar los nuevos presupuestos la solicitud del conserje del convento en pidiendo aumento de sueldo por el mucho trabajo que sobre sí tiene.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Dió también cuenta de la instancia de D. Eduardo Garcia Monge Moreno, viudo solicitando participación en el repartimiento de Medicinas á los enfermos pobres inscritos en la lista de Beneficencia por creerse con igual derecho que los restantes farmacéuticos de la población que lo tienen y enterada la Corporación de que subsisten los mismos motivos que se alegaron al serle denegada igual petición por acuerdo de veinte y cinco de febrero de mil novecientos once y además no ha sido resuelto por el Sr. Ministro de la Gobernación el recurso que entabló este Ayuntamiento con fecha veinte de Junio siguiente en cumplimiento de lo acordado en cabildo y visto del mismo mes que tiene estrecha relación con este asunto por tratarse en él de la forma en que ha de ser provista en propiedad la plaza de Farmacéutico titular, acordó por unanimidad desestimar lo solicitado por el referido D. Eduardo Garcia Monge Moreno á quien se le comunicará

A propuesta del Sr. Vocal Sr. acordó unánimemente la Corporación se proceda por la Alcaldia á instruir el oportuno expediente en averiguación de los hechos que dieron motivo á recaer la orden de suspensión de los cuatro y cuatro días de sueldo impuestos por el celador de la carretera pública Gregorio Porras para en su vista proceder á lo que haya lugar

Seguidamente manifestaron los individuos de la Comisión nombrada para gestionar la aprobación del expediente de abastecimiento de aguas haber conseguido la misma y en su consecuencia acordó el Ayuntamiento se proceda por la Comisión á la formación del oportuno proyecto de presupuesto extraordinario á tal fin dada la urgencia que entraña este asunto

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente para firmarla en unión de los demás asistentes de que yo el Secretario certifico.

Valentín Benito

Manuel [illegible]

Mariano [illegible]

David Domínguez

Síndico

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Agosto de 1912.

Alcalde Pte accdal	D. Manuel León	
Teniente	D. Mariano San José	
Indico	" Adolfo Segueva	
Concejal	" Manuel Lopez	
"	" Manuel Muñoz	
"	" Felix Pavera	
"	" Valentin Benito	
"	" Dionisio Paredes	
"	" Ezequiel Muñoz	

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia siendo las diez del día veintidos de Agosto de mil novecientos doce, se reunieron los Sres Concejales designados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental D. Manuel Leon con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente á este día

Abierta la sesión en vista de haber número bastante de Sres Concejales para tomar acuerdos, de orden de la Presidencia yo el Secretario procedí á dar lectura íntegra del acta de la sesión anterior celebrada el diadiez y siete del actual que fué enseguida aprobada

Acto seguido de orden de la presidencia fué leida íntegramente la comunicación del Gobierno Civil de la provincia trasladando la R.O. del Excmo Sr Ministro de la Gobernación fecha diez y ocho del corriente por la que concede esta corporación al Ayuntamiento de Plasencia para que de la inversión ó labores procedente del ochenta por ciento de bienes de Propios señalada con el número tres mil ciento cincuenta de veintisiete ochenta y ocho mil quinientas setenta y seis pesetas setenta y nueve centimos nominales se haga la conversión en cantidad suficiente á producir trescientas ochenta y seis mil novecientas cincuenta pesetas ochenta y seis centimos efectivos que importa el presupuesto aprobado de las obras para la conducción de aguas potables á esta Ciudad. Y enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad y sin discusión autorizar ampliamente al Sr Alcalde Presidente de la Corporación D. Juan Borrosa Acedo Reyes para que solicite de los centros correspondientes del Ministerio de Hacienda la conversión de expresada fracción practicando todas cuantas gestiones sean necesarias á tal fin, así como para que recoja y perciba

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de donde procedan los títulos de la Deuda ó valores que se emitan hasta trescientas ochenta y seis mil novecientas cincuenta pesetas ochenta y seis céntimos efectivas importe del proyecto de las obras, cuanto la mayor inversión por el resto de la que se concrete

Con el fin de que se imprima la mayor actividad al expediente de abastecimiento de aguas, acordó también la Corporación que inmediatamente se proceda por la comisión especial de aguas nombrada á formular las condiciones para la subasta de las obras de las que se dará cuenta

Seguidamente el Sr Portales previo permiso de la presidencia manifestó que, siendo evidentes y notorias las gestiones efectuadas por el Diputado á Cortes por este Distrito D Rafael Ybry para conseguir la pronta aprobación del expediente de abastecimiento de aguas proponía votarse en acta el agradecimiento de la Corporación. El Sr San Jose apoyando la anterior manifestación la amplió en el sentido de que debía acordarse declarar al Sr Ybry hijo adoptivo de la Ciudad, pues era de todos conocido el interés que demostraba en todos los asuntos. Todos los Señores Concejales estimaron muy acertadas y justificadas las proposiciones hechas y sin discusión entendieron que era merecedor por todos conceptos el digno Diputado por el Distrito D. Rafael Ybry Sandoval de que se le otorgara tal honor, ya que siempre ha puesto todo su valer é influencia al servicio de los intereses del Distrito y de esta población en particular, y en su consecuencia acordó el Ayuntamiento por unanimidad declarar al expresado D. Rafael Ybry Sandoval hijo adoptivo de esta Ciudad, comunicándole este acuerdo.

A continuación se dió cuenta del proyecto de presupuesto extraordinario formado por la comisión correspondiente en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior para llevar á cabo las obras de abastecimiento de aguas á la población conforme á la autorización concedida por el Ministro de la Gobernación en Real Orden de diez y ocho del actual, figurando en las relaciones por ingresos en el capítulo septimo artículo segundo venta de efectos públicos trescientas ochen

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ta y seis mil novecientas noventa y cinco pesetas y en la correspondiente de los gastos. Capítulo Décimo Artículo Segundo Fuentes y cuneta> la misma cantidad anterior. Informada la Corporación acordó unanimemente aprobar expresado proyecto de presupuesto municipal extraordinario y que se exponga al público por termino de quince días para oir reclamaciones conforme al artículo ciento noventa y seis de la ley municipal

Dada cuenta de la certificación expedida por el Maestro de Obras municipales verificatoria de haberse terminado la construcción de la alcantarilla de la Calleja del Matadero, importando mil ochocientas doce pesetas los ciento metros noventa centimos á razón de treinta pesetas el metro cuyo contratista es D Juan Bouton García, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que por la Comisión permanente se examinen las obras y proponga en la proxima sesión lo procedente al abono de las mismas

Tambien acordó conceder socorro de cinco pesetas para ir á tomar las aguas de Valdefuente á la vecina pobre Isabel Donayre que lo solicita

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión mandando estender la presente acta para firmarla en union de los demás asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel León

Adolfo Segueira

Mariano Flor

Valentín Sanchez

Manuel Lopez

Dionisio Barrado

Felipe Serrano

Manuel Munoz

Daniel Dominguez

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Agosto de 1912

Alcalde Pte. D. Juan Barona
Acte D. Alejandro Mora
" " Manuel León
" " Mariano San Jose
Concejal " Manuel Lopez
" " Manuel Muñoz
" " Dionisio Paredes
" " Felix Parra

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Plasencia siendo las diez del día veinte y nueve de Agosto de mil novecientos doce, se reunieron los tres Concejales designados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barona, con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente á este día

Abierta la sesión en vista de haber número bastante de los concejales para tomar acuerdo, de orden de la presidencia yo el Secretario procedí á dar lectura íntegra del acta de la sesión anterior celebrada el diaveinte y dos del actual que fué unanimemente aprobada y en el acto manifestaron el Sr. Presidente D. Juan Barona y el Primer Teniente D. Alejandro Mora que se adhería al acuerdo que se acababa de leer nombrando hijo adoptivo de la ciudad de Plasencia al digno Diputado D. Rafael Ybry Sanchez por entenderlo muy merecido

Leida igualmente la carta que dirige el Diputado D. Rafael Ybry con motivo del acuerdo nombrandole hijo adoptivo de la Ciudad, quedó enterado el Ayuntamiento y satisfecho de las lisonjeras frases que dedica

A continuación se dió cuenta de las relaciones de jornales y materiales empleados en las obras por administración durante la semana última que ascienden á trescientas cincuenta y nueve pesetas las de recomposición del pavimento público; las de alcantarillado de las calles Cuesta y Moras ciento veinte pesetas cinco céntimos y las de reparación del local para escuela de niñas ciento treinta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos y las de recomposición del empedrado de las calles Obispo y siete pesetas treinta y siete céntimos, y enterado el Ayuntamiento acordó aprobarlas y que sean satisfechas con cargo á sus correspondientes capítulos

Del mismo modo acordó fueran satisfechas noventa y siete

ES 10148 AMP 01.01.01.001

pesetas cinco céntimos importe del capítulo sexto entendido por mano á Marcelino Domínguez por reparación en el local destinado á la Guardia Civil

Dada cuenta de la distribución de fondos por Capítulos formada por la Contaduría para el mes de Septiembre que comprende los gastos Capítulo Primero mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas. Segundo mil doscientas noventa y dos pesetas noventa y ocho céntimos. Tercero dos mil treinta y cinco pesetas noventa y tres céntimos. Cuarto mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas veinte céntimos. Quinto mil trescientas cincuenta y dos pesetas noventa y seis céntimos Sexto dos mil ciento setenta y ocho pesetas treinta y tres céntimos. Septimo mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas noventa y nueve céntimos. Octavo treinta y ocho pesetas dos céntimos. Noveno mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos y Undecimo mil quinientas noventa y cuatro pesetas ocho céntimos, acordó la Corporación aprobarla y que se envie copia al Sr Gobernador Civil de la provincia

Leidas las instancias de los vecinos pobres Gabriela Gil Mariano, Mariano Nubio Salgado, Don Sancho Santa María y Petra Diaz, solicitando su inclusión en la lista de Beneficencia, acordó la Corporación acceder á lo solicitado.

La presidencia hizo presente que las casas números quince y diez y siete pertenecen con el Sr Roco las habia tenido en arrendamiento hasta que se verifique el remate y en su virtud acordó el Ayuntamiento que satisfaga el Sr Roco los meses de Julio y Agosto á razon de mil pesetas anuales que fué el tipo de subasta

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta para firmarla en union de los demas asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Barona

Manuel Sanz

Pedro Romero

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

DIPUTACION PROVINCIAL CACERES

Dionisio Pardo — Alejandro Mora

Manuel Muñoz — Manuel Lopez

Luis Hernandez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 7 de Septiembre de 1912 bajo la Alcaldia Pte D. Juan Barona

Teniente D. Manuel Leon
" " Mariano San Jose
Concejal " Valentin Benito
" " Dionisio Pardo
" " Manuel Muñoz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez del dia siete de Septiembre de mil novecientos doce, se reunieron los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Barona para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia en que no pudo tener efecto por falta de suficiente número de Concejales.

Y abierta la de hoy dispuso el Sr Presidente leyera el Secretario el acta de la anterior y hecho fué aprobada por unanimidad.

Despues fueron leidas las relaciones de los jornales y materiales invertidos por administración en las dos semanas del trimestre importando las de reparación de la acequia de riñas trescientas ochenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos; las del encauzillado de cuesta treinta y siete pesetas setenta y cinco centimos y las de arreglo de calles ciento noventa pesetas noventa y cinco centimos, todas las que aprobó el Ayuntamiento unanimemente y acordó se satisfagan con cargo á su correspondiente capitulo.

Seguidamente dióse lectura de la cuenta rendida por la administración de consumos correspondiente al mes de Agosto último de la que aparece que se adeudó por consumos y derechos extraordinarios la cantidad de diez mil novecientas ochenta y ocho pesetas setenta y nueve centimos que con las siete mil ciento veinte y seis pesetas veinte y nueve centimos recaudadas del mes de Julio suman en total cargo de diez y ocho mil

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ciento cincuenta y cinco pesetas treinta y ocho céntimos y la data de mil ciento noventa y ocho pesetas once céntimos los gastos, ingresando en depositaría nueve mil setecientas cuarenta pesetas nueve céntimos con seis mil doscientas cincuenta y tres pesetas diez y ocho céntimos pendientes de cobro para el mes de Septiembre sumas igual cantidad al cargo. Enterada la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas y que se formalice por cuadruplicado, archivándose

También acordó el Ayuntamiento unánimemente conceder socorro de lactancia para su hijo que solicita el cabo pobre Gerardo Muñoz, cuando en el percibo Encarnación Calavera, así como la inclusión en la lista de Beneficencia á los igualmente pobres Jose Jaroses y María Pulido

Dada cuenta de la instancia de D. Pedro Silos Hora solicitando autorización para ensanchar una ventana en la calle Fernandez de Cordoba, acordó la Corporación pase á la Comisión de Ornato y Obras para su informe

Quedó enterado el Ayuntamiento de que el Gremio de Labradores de esta Ciudad había adquirido y cedido al Municipio con destino á ensanchar el rodeo de la feria el huerto que al sitio de los "Cachones" posee la Hermandad de la Virgen de la Salud segun documento que ha sido entregado

Dada cuenta del informe de la Comisión de Obras proponiendo se abonen á D. Juan Bocita Garcia contratista de las obras del alcantarillado de la calleja del Matadero las mil ochocientas doce pesetas de su importe por hallarse ejecutado con arreglo á las condiciones exigidas, acordó la Corporación por unanimidad aprobar dicho informe en todas sus partes y que se satisfaga expresada cantidad al Sr Bocita, devolviendole la fianza constituida

De igual modo acordó unanimemente la Corporación aprobar y adjudicar definitivamente la subasta del arrendamiento del arbitrio municipal sobre puestos fijos de la Plaza de Mercado y ambulantes, á favor de D. Gaudencio Bodegero Arias como mejor postor en la cantidad de siete mil ciento siete pesetas anuales á quien se le hará saber

ES 10148 AMP 01.01.01.001

para que contribuya la oportuna ficura

En este momento entra en el salón el Sr Tenientes y el Sr Menor y ocupan sus asientos

Seguidamente dióse cuenta del expediente y condiciones facultativas para la subasta de pastos sobrantes de la dehesa boyal de Valverdero durante el año forestal de mil novecientos doce á mil novecientos trece señalada para el diez y ocho del corriente, procediendo en su vista establecer las condiciones económicas que se creyeran oportunas adicionandolas á las facultativas. Enterado el Ayuntamiento del asunto, acordó por unanimidad que el rematante de expresados pastos sobrantes satisfaga al Municipio la cantidad en que le sea adjudicada en dos plazos iguales el primero durante el mes de Mayo y el segundo en el de Julio ambos del año próximo, ingresando del remate en el plazo fijado en las condiciones lo exigido para la licencia para disfrutar el anejo que asciende al diez por ciento, y además constituirá fianza personal á satisfacción del Ayuntamiento para garantía del contrato, llevando al expediente certificación de este acuerdo.

Acto seguido se dió cuenta por lectura que hizo el Secretario del informe de la Comisión especial de aguas y condiciones especiales, generales y económicas estipuladas para la subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables á esta Ciudad y bien entendido de todas ellas el Ayuntamiento, acordó unanimemente aprobarlas en todas sus partes y que tan pronto lo sean por la Junta Municipal, se remita el anuncio de subasta á la Dirección General de Administración, Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia para su publicación

La presidencia manifestó al Consejo que según ya les consta falleció el día cinco del corriente el Sr Cronista Don José Benavides Checa que por acuerdo de esta Corporación fecha cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, fué nombrado hijo adoptivo y Cronista de la Ciudad y por tal motivo había asistido en unión de varios Concejales al entierro y honras fúnebres. Informado el

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Ayuntamiento acordó constase en acta el sentimiento del mismo por pérdida tan sensible para esta población por la que siempre demostró gran predilección el finado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta para firmarla en unión de los demás asistentes de que yo el Secretario certifico = Salvo rectificado = del siguiente = Vale =

Juan Barrera

Manuel León

Valentín Benito

Manuel Muñoz

Dionisio Morales

Daniel Domínguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Septiembre de 1912 capitular del 12

Alcalde Presidente D. Manuel León
Teniente D. Mariano San José
Concejal " Valentín Benito
" " Manuel Muñoz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez del día catorce de Septiembre de mil novecientos doce, se reunieron los Sres Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental D. Manuel León para celebrar la sesión correspondiente al día doce que no se celebró por falta de número por lo que ha sido citada la Corporación para la de hoy

Y declarada abierta por el Sr Presidente dejando leyera el Secretario el acta de la anterior que fué aprobada

Acto seguido se dió cuenta de las relaciones de gastos por jornales y materiales empleados en la reparación de las calles importante noventa y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos y en las de entarimado y reparado de las escuelas de niños y niñas ochenta y tres pesetas noventa y cinco céntimos durante

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS Y EXACCIONES CACERES

Acto la última reunida y en tenido el Ayuntamiento, acordó por unanimidad aprobarlas y que se satisfagan con cargo á los capítulos respectivos del presupuesto

Seguidamente acordó la Corporación incluir en las listas de Beneficencia á los vecinos pobres que lo solicitan Francisco Montero, Donata García Valero y Ricardo Martín Gonzalo

Dada lectura de las solicitudes de Encarnación Duran Garcia y Maria Diaz Rodriguez en que replican algun fundamento para poder ir á practicarse una operacion quirurgica á Madrid el primero y á tomar las aguas de Montemayor la segunda, acordó la Corporación dada su extremada pobreza y justificación de lo alegado concederles gratuitas pasajes de Duran y uno á la Maria

Tambien acordó el Ayuntamiento pasar á informe de la Comision de Ornato y obras la instancia de Juan Garrido solicitando la concesion de una pequeña parcela de terreno contigua á la casa en la calle de Medina número diez y siete

El Concejal D. Benito solicitó y la Corporacion acordó concederle mes y medio de licencia por tener que ausentarse para asuntos particulares

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesion mandando estender la presente para constancia en union de los demas asistentes, de que yo el Secretario certifico

Manuel Sanchez

Manuel Blanco Perez

Valentin Benito

Manuel Alonso

David Dominguez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de Septiembre de 1912 según
toca del 14

Alcalde Pte. D. Juan Barona
Concejal D. Alejandro Mora
" " Manuel Leon
" " Mariano San Jose
Síndico " Adolfo Segura
Concejal " Valentín Benito
" " Manuel Moreno
" " Constantino Marcos

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Palencia á las diez de la mañana del día veinte y uno de Septiembre de mil novecientos doce se reunieron los Sres Concejales designados al margen bajo la Presidencia de D. Juan Barona, Alcalde Presidente, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez y nueve que no pudo celebrarse por no haber suficiente número de los ediles

Abierta la de este día el Sr Presidente dispuso la lectura del acta de la anterior y hecho por el Sr Secretario fué aprobada

A continuación se dió lectura de la cuenta presentada por D. Alfonso Galvez importante trescientas setenta y cinco pesetas procedentes del rocío construído y colocado en el salón de sesiones y en su vista acordó el Ayuntamiento se ratifica ya dicha cuenta

También acordó conceder el recurso de alzada en las primeras vacantes que ocurran á los vecinos polvera Pablo Gonzalez Peranchó y Gregorio Calderon Sanchez por auto orden mando el recurso de Entrequino de la Calle

Acto seguido se dió cuenta del acta de subasta celebrada el diez y ocho del actual, del aprovechamiento de los pastos procedentes de la dehesa boyal de Valoverdeno adjudicada provisionalmente á D. Benito Hernandez Garcia y de que había designado este como fiador para garantir las responsabilidades del contrato al vecino D Gentasio Duran Rojo y el otro licitador D. Segundo Portalatin Nuevo, Presidente del Gremio de Labradores y Ganaderos de esta Ciudad había designado como fiadores á los también vecinos D. Arturo Guinoral Calaff y D. Vicente Conejero Alcon. La Presidencia hizo presente al Concejo que el fiador propuesto por el Benito Hernandez, no le ofrecia suficiente garantia y en cambio la ofrecida por D. Segundo Porta

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL (BADAJOZ)

ARCHIVO ESPECIAL Nº [illegible] CACERES

[illegible] tación era sobradísima. El Sr [illegible] San José, previo permiso, manifestó que el Ilmo tenía Derecho era garantía suficiente para responder del contrato por su cuantía, por ser deuda propia, cierta, vencida y exigible y de hacendado reconocida

Los Sres Mora, Manzano, Muñoz, Benito, Segueira y León Vobis opinaron en igual forma que la Presidencia y en consecuencia todos los tres concurrentes á excepción del Sr San José acordaron adjudicar definitivamente el remate á favor del Presidente del Gremio de Ganaderos y Labradores de esta Ciudad D Segundo Portalatín Ramos en la cantidad ofrecida de cinco mil una pesetas y además las cantidades que dicho Gremio tiene abonando al Municipio, por considerar más favorable esta proposición garantida á satisfacción del Ayuntamiento que la hecha de una peseta más por el Rematante la que declaran ó reconocen lo mismo que la finca ofrecida por este. El Sr San José manifestó que no estaba conforme con la adjudicación que se hacía al Sr Portalatín por no ser el mejor postor y por entender que adolecía de vicio de nulidad la subasta al admitirse una puja, que no es legal, del Sr Portalatín de abonar los gastos y que venían pagando al Municipio

El Sr Manzano solicitó el permiso de la Presidencia para hacer una pregunta al Rematante Hernandez que se encontraba en el salón y concedido que le fué, interrogó al Sr Hernandez si había hecho proposición á esta subasta en su nombre ó en el de la Sociedad "Progreso Agrícola" y contestando este que á nombre de la Sociedad hizo, pregunta el Sr Manzano que esta ha incapacitado su compañero el Sr San José para intervenir en esta decisión por Sr Presidente de referida Sociedad. El Sr León Vobis pide permiso para hacer uso de la palabra á la consideración de sus compañeros que estaba muy acertadamente adjudicado el remate á favor de Segundo Portalatín como Presidente del Gremio de Labradores y Ganaderos porque era la proposición más favorable por la importancia de dicho Gremio y de los fondos que no debía tenerse solo en cuenta razones de orden material sino también de orden moral que hacían más favorable

ES 10148 AMP 01.01.01.001

la proposición del Sr. Portalatín

Seguidamente el Sr. San José presentó la siguiente pro-
posición. El Concejal que suscribe propone al Ayuntamiento
se digne acordar la incautación de la administración de
la defensa Vegal de esta Ciudad que indebidamente viene
administrando el titulado Sindicato de Labradores de la mis-
ma. Casas Consistoriales veinte y uno de Septiembre de mil
novecientos doce = Mariano San José Romero = La apoyó
su autor manifestando que en entendiendo el Ayuntamien-
to de la administración de la defensa Vegal se contabiliza-
rán abusos que viene cometiendo el Sindicato entre otros el
de cobrar en ciertas épocas del año, quintales forzosos á
partes, previo pago, sin ser de labor como está prevenido
por la ley. El Sr. León contestó que no debía aceptarse la pro-
posición leída porque el Ayuntamiento viene administran-
do la finca como cuenta de las partidas consignadas en Pre-
supuesto para contribución, guarda y demás y por tanto de-
bía declararse no haber lugar á deliberar y se adhirieron á
lo propuesto por el Sr. León todos los Sres. asistentes, excepto el
Sr. San José que protestó de tan inicuo acuerdo por conside-
rarlo improcedente y abusivo

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presiden-
te levantó la sesión, mandando extender la presente acta para
firmarla en unión de los demás asistentes, de que certifico el Se-
cretario infrascrito.

Juan Barona

Adolfo Sequeiros

Mariano San José

Valentín Benito

Alejandro Mora

Manuel Moreno

David Domínguez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS (CACERES)

Actas de la sesión ordinaria celebrada el día veinte y ocho de Septiembre de 1912 suplementaria del 26.

Alcalde Presidente D. Juan Barona
Concejal D. Manuel Muñoz -
" " Manuel Lopez

En [illegible] de Plasencia á las diez del día veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos doce, se reunieron los Sres Concejales designados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Barona para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y ocho que no pudo tener efecto por falta de número suficiente para tomar acuerdo

Acto seguido por el Sr presidente dispuso se leyera el Secretario el acta de la anterior que fué aprobada

Leida la relación de jornales ingresados en la negociación de las calles durante la última semana importantes ciento cuarenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos, acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobarla y que se ratifique

A propuesta de la presidencia acordó la Corporación designar al Concejal D. Manuel Muñoz para asistir como Representante de este Municipio á la Junta convocada para discutir y aprobar el presupuesto de Cupo del Partido

Seguidamente fué dada cuenta de la distribución de fondos confeccionada por la Contaduría para el mes de Octubre de los gastos por capítulos en esta forma Capítulo Primero mil setecientas treinta y cuatro pesetas. Segundo mil doscientas noventa y dos pesetas noventa y ocho céntimos. Tercero dos mil treinta y cinco pesetas noventa y tres céntimos. Cuarto cincuenta noventa y seis pesetas veinte céntimos Quinto mil trescientas cincuenta y dos pesetas cuarenta y cuatro céntimos. Sexto dos mil ciento setenta y ocho pesetas treinta y tres céntimos. Septimo mil cuatrocientas veinticinco pesetas noventa y nueve céntimos. Octavo treinta y ocho pesetas dos céntimos. Noveno mil cuatrocientas cuarenta y cinco céntimos y enterado el Ayuntamiento, acordó aprobarla y que se remita copia al Sr. Gobernador Civil de la provincia

De igual modo acordó acceder á lo solicitado por los

ES 10148 AMP 01.01.01.001

vinos pobres Santiago Conde y Luis Vicente Cuervo vecinos
y vendedores en la lista de Beneficencia para suministrarles Médico y Botica gratis

Seguidamente manifestó la presidencia la necesidad de arreglar los efectos municipales propios del Municipio porque se carece de local para tenerlos y apreciando la proposición que es muy procedente lo propuesto por el Sr presidente, acordó por unanimidad se proceda á la cuenta procedente de todos los efectos municipales entregando el Sr Alcalde para que la lleve á cabo en la forma y manera más favorable á los intereses municipales segun estime oportuno

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta para formalizarla en sesión de los demás asistentes de que yo el secretario certifico.

Juan Bavona

Manuel Lopez

Manuel Menor

Gabriel Dominguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Octubre de 1912 siguiendo la del 3

Alcalde Pte D. Juan Bavona
Teniente " Mariano L. Pose
Concejal " Manuel Menor
" " Manuel Lopez

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Navarra á las diez del día cinco de Octubre de mil novecientos doce, se reunieron los tres Concejales designados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Bavona para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día tres que no pudo celebrarse por falta de suficiente número para tomar acuerdo

Abierta la de este día el Sr Presidente dispuso la lectura del acta de la anterior que fué aprobada

Acto seguido se leyó la relación de gastos por jornales y

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ★ ALBUÑUELAS ★

ADMINISTRADOR ESPECIAL DE RENTAS PUBLICAS CACERES

motivados empleados durante la semana en las obras por administración y siendo importante, siendo pesetas cincuenta céntimos, acordó el Ayuntamiento aprobarla y que se satisfaga su importe con cargo al capítulo correspondiente

Dada cuenta de la rendida por la administración de consumos y arbitrios extraordinarios correspondiente al pasado mes de Septiembre, informada por la Comisión del ramo que importa el cargo de lo adeudado por los dos conceptos once mil cincuenta y ocho pesetas doce céntimos más lo recaudado del mes de Agosto seis mil doscientas cincuenta y tres pesetas diez y ocho céntimos, total diez y siete mil doscientas noventa y cuatro pesetas treinta céntimos y la data ingresada correspondiente á consumos seis mil doscientas treinta y ocho pesetas veinte y un céntimos y á arbitrios mil cuatrocientas noventa pesetas noventa y ocho céntimos en Depositaría siete mil setecientas veinte y nueve pesetas cincuenta y seis céntimos. Restos dos mil ciento veinte y cuatro pesetas veinte y seis céntimos con siete mil trescientas noventa y seis pesetas noventa y cinco céntimos pendiente de cobro como igual cantidad al cargo, acordó la Corporación por unanimidad aprobarla y que se formalice por cuadruplicado

De igual modo fué aprobada la cuenta que rinde el Agente en Cáceres D. Ramon Mena correspondiente al tercer trimestre de este año

Dada lectura de las instancias de los vecinos pobres Vicente Sanchez y Nicasio Calderon solicitando su inclusión en la lista de Beneficencia, acordó la Corporación conceder lo que piden

Dióse cuenta despues de la instancia que hace el Ilmo Cabildo Catedral para la asistencia á los funerales de la Infanta Dª María Teresa Borbon el siete del corriente y enterado el Ayuntamiento, acordó asista al acto una Comisión de Señores Concejales

La presidencia hizo saber que había fallecido el Practicante titular de cirujía menor D. Francisco Martin y procediendo en su vista acordar la provisión de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

la plaza, por lo cual la Corporación acordó unanimemente que se anuncie por edictos la vacante por término de treinta días, para que la pretendan cuantos tengan por conveniente y reunan condiciones legales

Dada cuenta de la relación de credito incobrables por descubiertos de contribución territorial que ha pasado la Agencia ejecutiva correspondiente al primero y segundo trimestre del año actual importante ocho pesetas ochenta y siete centimos, acordó la Corporación declarar dicha partida de incobrable á los efectos de lo dispuesto en la Instrucción de apremio y que se anuncie al público

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta para formalizar en sesión de los demás asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Barrera

Manuel López

Manuel Moreno

David Domínguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 12 de Octubre de 1912 supletoria de la del 10

Alcalde Pdte accidl D. Manuel Leon
Teniente D. Narciso San Jose
Sindico " Adolfo Izquierdo
Concejal " Manuel Lopez

En las Casas Consistoriales de Plasencia á doce de Octubre de mil novecientos doce, siendo la hora señalada en la convocatoria para celebrar sesión por no haberse reunido número suficiente el dia dicho que correspondia celebrarse la ordinaria se reunieron los Sres Concejales designados al margen bajo la presidencia del Sr D. Manuel Leon, Segundo Teniente de Alcalde encargado de la Presidencia del Ayuntamiento, con el fin de celebrar esta supletoria. Dicho Sr abrió la sesión y ordenó al Secretario leyera el acta de la anterior como lo verificó y fué aprobada.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Despues se dió cuenta de los relación de gastos originados en la reparación del alcantarillado público durante la última semana importante ciento veinte y tres pesetas cincuenta céntimos, y en su virtud acordó el Ayuntamiento aprobarla y que su importe se satisfaga con cargo al capítulo correspondiente

También acordó la Corporación acceder á lo solicitado por los vecinos pobres D.ª Sotera Suaver Gonzalez y Martín Mayo incluyendolos en la lista de Beneficencia

A propuesta del Sr San José, acordó el Ayuntamiento se proceda inmediatamente al arreglo de la muralla de la Calle de las Cercas que amenaza peligro con los desprendimientos de las piedras que están cayendose

No habiendose formulado reclamaciones al acuerdo declarando incobrables ocho pesetas ochenta y siete céntimos de descubiertos de contribuciones tomado en la sesión anterior, acordó la Corporación confirmarle y declarar fallidos dichos descubiertos

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión, mandando estender la presente acta para firmarla en unión de los demás Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Leon

Adolfo Segueiros

Mariano L. Mayo

Manuel Lopez

Manuel Gonzalez José

Felix Dominguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Octubre de 1912, suplentoria de la del 1º

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á diez y nueve de Octubre de mil novecientos doce, siendo la hora señalada en la convocatoria circulada al efecto para esta sesión por no haberse reunido número sufi-

Alcalde Pdte D. Juan Barroso
Teniente D. Manuel Leon
" " Mariano L. Mayo
Síndico " Adolfo Segueiros
" " Manuel Lopez
" " Manuel Moreno
" " Felix Pamera

ES 10148 AMP 01.01.01.001

unte el Sr Alcalde y acto que correspondía celebrar la ordenada, se reunieron los Sres Concejales designados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Barona con el fin de celebrar esta sesión. Dicho Sr abrió la sesión y ordenó al Secretario leyera el acta de la anterior que fué aprobada

Despues se dió cuenta de la relación de gastos personales y materiales empleados en las obras por administración durante la última semana importante el decorado del salon de sesiones setenta y cinco pesetas, composición del alcantarillado veinte y ocho pesetas cincuenta céntimos y cristales colocados en la escuela de niñas sesenta y dos pesetas ochenta céntimos que acordó el Ayuntamiento aprobarlo y que se satisfagan

Tambien acordó la Corporación acceder á lo solicitado por los vecinos Rafael Olmedo y Lucio Esteras incluyendolos en la lista de Beneficencia

Acto seguido dispuso la Presidencia dar cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año mil novecientos trece formado por la Contaduría y Comisión del ramo, procediendose en su vista á la lectura de las relaciones de Ingresos y Gastos favorablemente informadas por el Síndico en esta forma. Ingresos Capítulo Primero dos y ocho mil quinientas nueve pesetas siete céntimos. El Sr San Jose manifestó que debía de suprimirse la cantidad consignada por arriendo de las casas números quince y diez y siete que desde luego deberían ser derribadas, y los demas Señores opinaron procedía tal consignación hasta que se acordara dicho derribo y en este sentido quedó acordado por mayoría. Capítulo Segundo seis mil novecientas cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos. También manifestó el Sr San Jose que en vez de las cinco mil una pesetas consignadas como producto de los puestos públicos de la dehesa Valcorchero debían consignarse siete mil una que el entendía importaba todo lo que el Ganado de Labradores se obligó á pagar, y á favor se

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

CACERES

primera las partidas de
vecindad el Municipio
Ayuntamiento debía encargar
lo que el Jurado
porque este ó el
se de la administración de dicha finca: los demás Sres Concejales manifestaron que estaba bien formulada la relación de esta Capítulo porque no ofrecía la oportunidad de recaer en dicha administración y en su virtud quedó acordado por mayoría como figuraba en el proyecto. Capítulo tercero dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas cincuenta céntimos. Capítulo Cuarto doscientas cincuenta pesetas. Capítulo Sexto tres mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas. Capítulo Septimo cinco mil pesetas Capítulo Noveno ciento veinte y ocho mil novecientas ochenta y cinco pesetas veinte cinco céntimos. Total Capítulo ciento noventa mil ochocientas veinticuatro pesetas tres céntimos. Gastos Capítulo Primero veinte y cinco mil cuarenta ocho pesetas. Capítulo Segundo once mil doscientas noventa y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos. Propuso el Sr Capón que el sueldo del Cabo de Serenos fuera igual que el de estos y los demás y los demás Señores ~~estuvieron~~ estaba bien enterado por lo que quedó aprobado en este sentido por mayoría. Capítulo Tercero veinte y nueve mil doscientas veinte y seis pesetas cincuenta céntimos. Discutidas las relaciones de este Capítulo propuso el Sr San Jose que quedaran consignadas las mismas partidas y el mismo número de Guardias municipales y Serenos que figuraban en el presupuesto del año actual, adaptando á este las del proyecto, y discutido el asunto votaron por lo propuesto los Señores San Jose, Alcalde y Lo pez y en la forma leída en el proyecto los Señores León, Ferrera, Izquierdo y Presidente quedando en su virtud aprobado por mayoría las relaciones figuradas en el proyecto.

También se acordó por mayoría la supresión de la plaza consignada de Cabo montado de la Guardia Civil rural por considerarla innecesaria.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

El Sr San Jose propuso que en vez de las tres plazas que figuran de Inspectores municipales de Abastecimientos y Mercados con quinientas pesetas cada una, se quede solo una con mil quinientas pesetas á fin de que de este modo estén mejor atendidos los servicios puesto que con más dotación y siendo condición indispensable que dicho funcionario no tenga establecimiento abierto al público podrá mejor desempeñarla. Los demás Señores opinaron que en la forma que figuran las plazas en presupuesto consideran está mejor y así quedó acordado por mayoría. Se reconoce el Capítulo 8º la partida Tercero fué aprobado con un total de veinte y ocho mil ciento setenta y seis pesetas veinticinco centimos. Capítulo Cuarto ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos. El Sr San Jose propuso la creación de una plaza de auxiliar para la Maestra de parvulos con la dotación de setecientas treinta pesetas. Los demás compañeros en vista de las razones, espuestas votaron dicha plaza pero con la dotación anual de quinientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos, quedando así acordado por mayoría. El Sr San Jose propuso que la partida de Trescientas pesetas que figura para local de una escuela de niñas y vivienda de su profesora se reforme en este sentido, trescientas pesetas para la vivienda de la profesora y quinientas para local, debido á que el que hoy posee no reune condiciones y considera de absoluta necesidad el que se busque otro. Los demás Señores opinaron estaba en el proyecto bien consignada la partida de referencia, sin perjuicio de que cuando reune el local de la escuela condiciones se busque otro más apropiado, y quedando así acordado por mayoría. El Sr San Jose propuso se consignase en este Capítulo de diez á quince mil pesetas para gastos escolares, toda vez que disposiciones vigentes consignan se figuren por los Ayuntamientos en sus presupuestos la mayor cantidad posible para dicho fin. El Sr Leon en nombre de la Comisión Hacp

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS PUBLICAS CACERES

presente lo doloroso que ha sido tratado no poder dedicar en este presupuesto ni para dicho punto ni otros relacionados con la enseñanza por no haber medios dentro del mismo, cantidad alguna, pero que en un día próximo hacer lo posible por dicho concepto. Los demás compañeros excepto el Sr San Jose estuvieron conformes con dichas manifestaciones, lamentando no poder acceder á lo propuesto por referido Sr quedando por tanto aprobado el Capitulo con ocho mil setecientas dos pesetas. Capitulo Quinto catorce mil cincuenta cincuenta pesetas. El Sr San Jose considera que las plazas de Médicos titulares deben estar dotadas con mil pesetas cada una en vez de mil y quinientas que figuran, toda vez que existe un contrato que así lo estipula. El Sr Leon hizo constar que dichas plazas, no solo figuran en la forma propuesta por orden superior, sino también en virtud de acuerdo firme de la Corporación, por lo que consideraba estaba bien consignada la dotación y así quedó acordado por mayoría con el voto en contra del Sr San Jose. Capitulo Sexto diez mil cuatrocientas noventa pesetas. Capitulo Septimo diez y siete mil ciento once pesetas noventa y cinco céntimos. Capitulo Octavo cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos. Capitulo Noveno veinte y tres mil trescientas noventa pesetas cincuenta y cinco céntimos. El Sr Lopez propuso que en vez de mil quinientas pesetas se consignasen seis mil pesetas para Ferias y Festejos; el Sr San Jose manifestó se en primera todo cuanto por dicho concepto, toda vez que no teniendo escuelas no debe figurar nada para Festejos. El Sr Leon hizo constar que se está enterado de los mejores deseos teniendo pensamiento de invitar á los Forasteros de una instancia dirijida al Ayuntamiento por varios industriales para que se aumente la consignación para Ferias y Festejos, á que se constituyan en Sociedad y presenten programas y proyec-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tos para después deliberar y el Municipio acordar el que
por punto de posible en favor de los intereses generales
de la población; y que la partida consignada más
que nada afecta á otros gastos propios de ferias que no
de subvenciones para toros y toros, con cuyo pare-
cer estuvieron conformes los demás Señores excepto Lo-
pez y San Jose, quedando por tanto aprobada la
partida consignada por mayoría. El Sr San Jose
propuso se suprimiera lo consignado para festejos
religiosos. Los demás Señores consideraron que dicha par-
tida estaba bien consignada y así quedó aprobada
por mayoría. En vista de las alteraciones sufridas en
los Capítulos de referencia, se acordó que teniendolo en
cuenta se haga el computo del Capítulo Videcimo que-
dando este aprobado con la consignación de cuatro mil
novecientas cuarenta y tres pesetas cuarenta y ocho cen-
timos y en definitiva los gastos generales del presupues-
to de gastos en cuanto nocenta mil ochocientas cuarenta y
cuatro pesetas tres centimos, disponiendo la Corpora-
ción se exponga el proyecto de presupuesto al pú-
blico en la forma que determina la ley por termi-
no de quince dias para oir las reclamaciones que se
produzcan y en su dia someterlo á la aprobación de la
Junta Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Pre-
sidente levantó la sesión mandando extender la
presente acta para formarla en sesión de los de
más asistentes, de que yo el Secretario certifico = En
tre líneas = en = Enmendado = entre = Vale = Sobrepasado =
cuarenta y seis = veinte = Vale =

Juan Barona

Adolfo Segueira

Manuel Lopez

Manuel Moreno

Felipe Serrano

David Dominguez

Fio

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Octubre de 1912 siguiendo la del 7 bre.

Alcalde Presidente		D. Juan Barona
Concejales		D. Manuel Leon
"	"	Mariano San Jose
"	"	Manuel Mayor
"	"	Manuel Lopez

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez del día veinte y seis de Octubre de mil novecientos doce, se reunieron los tres Concejales designados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barona para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al catorce que no se verificó por falta suficiente número y por lo que han sido citados expresamente para esta, abriendo la sesión el presidente y ordenando al Secretario diera lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido dióse cuenta de la relación de gastos ocasionados durante la última semana en la reparación del alcantarillado importante ciento cuarenta y ocho pesetas que acordó el Ayuntamiento aprobarla y que se satisfaga

Despues se dió lectura á la comunicación dirigida á la Alcaldía por el Medico titular D. Gregorio Diez manifestando que con arreglo á lo dispuesto en el caso noveno de la R. O. de primero de Marzo de mil novecientos ocho estaba imposibilitado de reconocer á las mujeres dedicadas á la prostitución habitantes en el Distrito por ser Inspector municipal de sanidad por porque terminantemente lo prohibe dicha R. O. y enterada la Corporación que cuando el Sr Diez titular obligado á ese servicio por la cláusula novena del contrato la Alcaldía resolviera este caso en forma procedente para lo que tenía amplias facultades

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta para formarla en sesión de los demás asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Barona

Manuel Leon

Manuel Lopez

Mariano San José

Secretario

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Manuel Muñoz

Rafael Domínguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de Noviembre de 1912 bajo la Presidencia del Sr Alcalde Pdte D. Juan Barona Cont= D Mariano San Jose Concejal " Manuel Lopez " " Manuel Muñoz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manacor á las diez del día dos de Noviembre de mil novecientos doce, se reunieron los tres Concejales designados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Barona para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día treinta y uno de Octubre último, que no se verificó por falta de asistencia numero y por lo que habiendo atendido expresamente para esta, abierto la sesión el Sr Presidente y ordenado al Secretario diera lectura del acta de la anterior y esta fué aprobada

Leida la relación de jornales empleados en la reparación del alcantarillado público durante la última semana importante setenta y siete pesetas, acordó el Ayuntamiento aprobarla y que se satisfaga

Dada cuenta de la distribución de fondos para el presente mes formada por la Contaduría, acordó la Corporación aprobarla comprensiva de los gastos siguientes Capítulo Primero mil setecientas veinticuatro pesetas Segundo mil doscientas noventa y dos pesetas noventa y dos céntimos Tercero dos mil treinta y cinco pesetas noventa y tres céntimos. Cuarto seiscientas noventa y seis pesetas veinte céntimos Quinto mil trescientas cincuenta y dos pesetas noventa y nueve céntimos Sexto dos mil ciento setenta y ocho pesetas treinta y tres céntimos Septimo mil cuatrocientas veinticinco pesetas noventa y nueve céntimos. Octavo treinta y ocho pesetas dos céntimos Novena diez y seis mil seiscientas noventa y siete pesetas diez céntimos Total veinte y siete mil cuatrocientas cincuenta

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y cinco pesetas cuatro céntimos, disponiendo se remita copia al Sr Gobernador Civil de la provincia según está prevenido

También acordó incluir en la lista de Beneficencia á la vecina pobre Pilar Manzano Ponce

Dada lectura de la solicitud de D. Jose Garcia Jimenez interesando permiso para trasladar de una cuneta de San Lazaro, acordó la Corporación por unanimidad facultar ampliamente al Concejal D Manuel Muñoz para que con vista de los informes y antecedentes otorgue ó deniege la concesión solicitada fijando cantidad por indemnización ó nó segun crea mas oportuno

Dada cuenta de la solicitud dirigida por D. Victoriano Guisado y D. Jose Delgado para que se les conceda terreno en el cementerio público de esta Ciudad á fin de construir un panteon, acordó por unanimidad el Ayuntamiento pase á informe de la Comisión permanente del ramo

Igualmente se dió conocimiento de otra cuenta presentada por D Leoncio Prieto solicitando el pago á dos y ocho centimos de peseta cada arroba de pimiento molido que compre para la exportacion en vez de los cincuenta cargue figura en la tarifa, acordó la Corporacion por unanimidad que tributen á catorce cincuenta y cinco centimos de peseta por cada arroba que entre duerca y destine á la exportacion

De igual modo acordó la Corporacion por unanimidad en cumplimiento de lo prevenido en la instruccion de contratos municipales designar al Concejal D. Manuel León Nobis para formar parte de la mesa de subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables que tendrá lugar el dia nueve de los corrientes á las once, y á quien le comunicará

A propuesta del Sr Sanjose, acordó el Ayuntamiento unanimemente elevar la autorizacion concedida á los Trabajos por acuerdo de cuatro de Mayo de mil

ES 10148 AMP 01.01.01.001

mocientos once para verificar en el Matadero público
vacas cabrías hembras y en la consiguiente prohibición des
de luego la matanza de las mismas por haber cesado
las causas que motivaron aquella autorización, dan
dose para ello las ordenes oportunas

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presi
dente levantó la sesión mandando estender la presen
te acta para firmarla en unión de los demás asis
tentes, de que yo el Secretario certifico.

A propuesta de la Presidencia acordó el Ayuntamiento
anticipar dos mil pesetas para pago de expropiaciones de
las fincas que comprende el primer trozo de la carretera de Plasencia
á la Alberca á fin de poder dar principio á los trabajos que con
jugasen en parte la vecina Alberca, aplicando á dicho objeto del
presupuesto ordinario para mil novecientos trece, de la cantidad
reintegrará el Municipio de Alberca por el 2º todo el importe
de las expropiaciones.

Juan Barona

Manuel Sopeña

Manuel Martín

David Domínguez
Sec.

Acta de la sesión extraordinaria
celebrada el día 4 de Noviembre de
1912.

Alcalde Pdte	D.	Juan Barona
Concejal	"	Manuel Leon
"	"	Mariano S. Jose
"	"	Manuel Lopez
"	"	Manuel Martin
"	"	Valentin Benito
"	"	Jose Silva
"	"	Dionisio Paredes.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez y nueve del día cuatro de Noviembre de mil novecientos doce, se reunieron los Sres Concejales de expresados al margen bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Juan Barona para celebrar esta sesión pública extraordinaria para que habían sido convocados con toda urgencia dada

ES 10148 AMP 01.01.01.001

la índole del asunto que había de ser tratado, y habiendo número suficiente para tomar acuerdo, el Sr Presidente ordenó al Secretario diese lectura del acta anterior que fué aprobada

Acto seguido de orden de la Presidencia fueron leídas el telegrama y comunicaciones recibidas dando cuenta del fallecimiento ocurrido en Plasencia en la noche de ayer, del Ilmo y Rvmo Prelado de la Diócesis Dr D. Francisco Javier Moro; y enterado el Ayuntamiento de tan infausta noticia, acordó siguiendo anteriores precedentes Primero Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de tan virtuoso Prelado que con tanto celo había gobernado la Diócesis, siendo prueba de ello, el haber fallecido yendo de Santa Visita Pastoral y en cuyo sentimiento toma parte la población entera. Segundo Que el Ayuntamiento en cuerpo de Ciudad asista al recibimiento del cadaver, al entierro, funerales y demás actos religiosos se celebren y se le tributen rendidos su merecido tributo á la memoria de tan esclarecido Prelado y Tercero Que estos acuerdos se comuniquen al Ilmo Cabildo y Vicario Capitular interino

Y terminado el objeto para que habían sido convocados, la presidencia levantó la sesión y dispuso se extendiera la presente acta que suscriben todos los Sres concurrentes, con el Secretario que certifico

Juan Barona

Valentín Benito

Dionisio Paredes

Manuel Moreno

Manuel Lopez

Pbro Silva Gregorio

Daniel Dominguez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de Noviembre de 1912 inspirada en la del 7.

Alcalde Pte D. Juan Bayona
Concejal D. Manuel Leon
" " Mariano San José
Síndico " Adolfo Segneva
Concejal " Manuel Lopez
" " Constantino Marquez
" " Manuel Muñoz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Almuñecar á los diez del día nueve de Noviembre de mil novecientos doce, se reunieron los Sres Concejales designados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Bayona para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día siete que no tuvo lugar por no concurrir suficiente número y por lo que se convocó expresamente para la actual

Abierta la sesión el Sr Presidente dispuso se leyera el acta anterior y leida por el Secretario fué aprobada y ratificados en acuerdos segun el artículo ciento dos de la ley

A continuación se leyó la relación de gastos por jornales invertidos durante la última semana en las obras de reparación de alcantarillado importante ciento una pesetas y enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad aprobarla y que se ratifique

Seguidamente dió cuenta de la comunicación del Sr Gobernador Civil trasladando la Real Orden del Ministerio de la Gobernación que reconoce el acuerdo de la comisión Provincial y declara con capacidad legal para ejercer el cargo de Concejal de este Municipio á D. Julian Servano Herrero trasladando la proclamación que se hizo recayendo la suerte en D. Felix Bayona Mogollon. Enterada la Corporación, acordó unanimemente acatarla y cumplirla, trasladandose á los interesados y disponiendo la posesión del cargo el referido Sr Servano

De igual modo quedó enterado el Concejo de la comunicación del Sr Vicario Capitular interino dando gracias por la cooperación que ha prestado la Corporación á los actos funebres por el fallecimiento del Excmo y Rvmo Prelado

Seguidamente fué leida la cuenta de Consumos y arbitrios vencida por la administración correspondiente al pasado mes de Octubre de la que aparece recaudado lo perteneciente de cobro del anterior; adeudado por Consumos diez mil quinientas veinte y seis pesetas cuenta y

ES 10148 AMP 01.01.01.001

un centimos y por arbitrios mil nueve cientas un cuenta y siete pesetas noventa y nueve centimos, que hace todo un cargo de diez y nueve mil ochocientas ochenta y una pesetas cinco centimos y en la data suman los gastos dos mil ciento noventa y cuatro pesetas veinte y dos centimos, las entregas al Depositario diez mil doscientas noventa y cuatro pesetas ochenta y ocho centimos y pendiente de cobro para el siguiente mes siete mil novecientas noventa y una pesetas noventa y cinco centimos, que completa el cargo, acordó el Ayuntamiento de acuerdo con la Comisión del mes aprobarla y que se archive

Dada cuenta de las instancias de Andres Rodriguez y Calixto Bragancano, vecinos pobres solicitando socorro para poder trasladarse á un Hospital de Madrid por necesitar le practiquen operaciones quirurgicas, acordó la Corporación se les socorra con quince pesetas á cada uno con cargo al capitulo correspondiente

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta para firmarla en union de los demas asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Barona Manuel Lopez

Mariano Leal Manuel Muñoz

Adolfo Segovia

David Dominguez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Noviembre de 1917

Alcalde Pte. D. Juan Barona
Teniente D. Manuel León
" " Mariano San Jose
Síndico " Adolfo Sequeira
Concejal " Manuel Muñoz
" " Valentín Benito
" " Dionisio Paredes
" " Manuel Lopez

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á los diez del día catorce de Noviembre de mil novecientos diez, se reunieron los Sres Concejales designados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barona, para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente á este día. Y habiendo suficiente número el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dispuso la lectura del acta de la anterior que hizo el Secretario y fué aprobada

Seguidamente la presidencia hizo presente á la compañeros el execrable atentado cometido en la persona del eminente Presidente del Consejo de Ministros D. José Canalejas Mendez que había llenado el luto á toda la Nación y enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad constar en acta el profundo sentimiento experimentado por el fallecimiento y pérdida de tan esclarecido hombre público; que se trasmita el más sentido pesame de la Corporación y pueblo á la Viuda y al Presidente del Consejo protestando contra tan infame atentado; que se dé el nombre de Avenida de Canalejas al paseo de San Antonio rindiendo así el tributo y homenaje merecido á las excepcionales condiciones de tan insigne Español, gloria de su Patria y que se levante esta sesión en señal de duelo

Y no tratando de más asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta para firmar la en unión de los demás asistentes, de que yo el Secretario certifico

Juan Barona
Manuel Lopez
Valentín Benito
Mariano Sanz
Manuel Muñoz
Adolfo Sequeira
David Domingues

Trio

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ESPECIAL DE RIEGOS CACERES

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Noviembre de 1912

Alcalde Pdte. D. Juan Bayona
Teniente D. Manuel León
" " Mariano Sanpor
Síndico " Adolfo Segovia
Concejal " Manuel Muñoz
" " Dionisio Paredes
" " Manuel Lopez
" " Valentín Benito

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez y ocho del día diez y séis de Noviembre de mil novecientos doce, se reunieron los Sres. Concejales designados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bayona para celebrar la sesión extraordinaria convocada expresamente y á la que habían sido citados con determinación del asunto que había de tratarse

Habiendo número suficiente para tomar acuerdo el Sr. Presidente abrió la sesión y dispuso que el Secretario leyera el acta de la anterior, como lo hizo y fué aprobada

Acto seguido expuso la presidencia que el objeto de esta reunión, según la convocatoria, era para dar cuenta de haber resultado la subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables el día nueve del corriente adjudicándose provisionalmente á D. Plácido Rodriguez Garvo que fué la proposición más favorable de esta Ciudad; que según telegrama de la Dirección General fué declarada desierta en aquel Centro por falta de licitadores y que habían transcurrido los cinco días que expresa el artículo veinte de la Instrucción sin haberse formulado reclamación alguna. Enterado el Ayuntamiento de lo anteriormente manifestado por la presidencia, del acta notarial de subasta y demás antecedentes, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el remate á favor del mejor licitador D. Plácido Rodriguez Garvo en la cantidad de trescientas cuatro mil ochocientas setenta y nueve pesetas, á quien se le había sabor

ES 10148 AMP 01.01.01.001

para que proceda á la constitución de Oficina y otorgamiento de escritura, comunicandose igualmente á la Dirección General de Administración. Y que para conocer el otorgamiento de la escritura en nombre de este Municipio le autorice á los Sres Alcalde D. Juan Barona y Síndico de este Ayuntamiento D. Adolfo Seguiera Mesa

Y no comprendiendo la convocatoria más asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión mandando extender la presente para formarla en unión de los demás asistentes de que yo el secretario certifico

Juan Barona Manuel Lopez Valentín Benito

Manuel Muñoz

Adolfo Seguiera

David Domínguez

Fío

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de Noviembre de 1912 según lo acordado en la del 21

Alcalde Pte	D.	Juan Barona
Teniente	"	Manuel Leon
Seguiera	"	Adolfo Seguiera
Concejal	"	Valentín Benito
"	"	Manuel Muñoz
"	"	Ezequiel Nuñez
"	"	Manuel Lopez
"	"	Julian Serrano

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez del veinte y tres de Noviembre de mil novecientos doce, se reunieron los Sres Concejales designados al margen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Juan Barona para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día veinte y uno que no tuvo efecto por falta de asis-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

AUDIENCIA ESPECIAL DE CÁCERES

[illegible] te número de Concejales

Y abierta la de este día á la que habían sido citados el presidente dispuso la lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día diez y seis que fué leída y fué aprobada y ratificados sus acuerdos por unanimidad

Acto seguido se dió cuenta de la relación de gastos por jornales empleados durante los dos últimos semanas en las obras de la reparación del alcantarillado público importando trescientas veinte pesetas cincuenta céntimos y dictaminando acordó por unanimidad aprobarla y que se satisfaga con cargo al capítulo correspondiente

La Presidencia dió posición del cargo de Concejal de este Municipio á D. Julián Serrano Romero que tomó posesión y acordó la Corporación quedar en las Comisiones que permanecen el lugar del Sr Pavera

Dada cuenta de que durante el plazo de admisión de solicitudes para optar á la plaza de Practicante de Cirujía Menor que se halla vacante se había presentado únicamente el pretendiente D. Blas Montero Alonso acompañando certificación del correspondiente título expedido á su favor en Madrid á veinte y ocho de Junio de ochocientos noventa y seis, acordó unánimemente la Corporación nombrar para el desempeño de dicha plaza al referido D. Blas Montero Alonso, vecino de Perales de la Mata con el haber de quinientas pesetas anuales consignado en presupuesto y al que le comunicará la Alcaldía este acuerdo

También se acordó reconocer al vecino pobre Francisco Gonzalez Galea con quinientas pesetas como ayuda para trasladarse á Madrid á practicarse una operación quirúrgica recomendada por los Médicos y carecer de recursos

Seguidamente dió cuenta de la renuncia presentada por D. Nemesio Burgueño Luengo del cargo de Veterinario Inspector de carnes pluras y Mercados que interinamente venía desempeñando, con el carácter de irrevocable, fundada en su falta de salud y en consecuencia de lo cual el acuerdo, reconociendo todos los Sres Concejales las dotes de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

inteligencia y oido que verificado el 1er Escrutinio fué puesto á votación nominal, resultando que aceptaron la renuncia los Sres Leon, Ramon, Serrano, Izquierdo, Benito y Presidente y porque no se le admitiera los Sres Ramon y Lopez, quedando en su virtud acordado por mayoria aceptar al Sr Burgueño la renuncia que hace del cargo, á quien se le comunicará

Acto seguido expuso la Presidencia que el rematante de las obras de abastecimiento de aguas potables á esta Villa habia constituido la fianza definitiva para garantir el contrato entregando en la depositaria municipal cuarenta y dos mil quinientas pesetas nominales en titulos de la Deuda perpetua interior del cuatro por ciento. Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la referida fianza definitiva y que la inauguración oficial de las obras se verifique el dia cuarenta y siete del corriente mes, á las diez, para cuyo acto se anunciará por la Alcaldia á las Autoridades, Corporaciones y demás entidades de la población

Seguidamente hizo presente la presidencia que segun noticias existian en poder de la Junta Provincial de Beneficencia de Cuenca, tres inscripciones emitidas á favor de Instrucción Publica de Alcazar señaladas con los numeros doscientos veinte y ocho, doscientos veinte y nueve y doscientos treinta, de capital nominal entre todas, segun se dice veinte mil y trescientas cincuenta y una pesetas doce centimos y como procede la reclamación y entrega al Municipio de esas inscripciones, acordó el Ayuntamiento por unanimidad se reclamen por la Alcaldia autorizando desde para su recogida, ó á la persona que él designe y gestiones precisas.

Dada cuenta de una instancia de la Empresa del Gas de Alcazar, solicitando autorización para colocar seis postes en San Antonio que conduzcan el fluido electrico al Gas, acordó la Corporación unanimemente acceder á lo solicitado

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presiden

ES 10148 AMP 01.01.01.001

te levantó la sesión mien
la presente acta para firmar
de los demás asistentes, de que yo
lífico.

do debido extender
la en cuenta
el Secretario cer

Por omisión involuntaria se consigna que esta se
sión se dió cuenta de haberse confeccionado el padrón de
cédulas personales para mil novecientos trece y encon
trándole conforme el Ayuntamiento, acordó por unani
midad aprobarle y que se anuncie al público y Boletín
Oficial de la provincia por ocho días para oir reclamaciones.
de que certifico.

Juan Barona

Manuel Lopez

Valentin Benito

Manuel Moreno

Adolfo Sequeira

David Dominguez
Sio

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre de 1912 supletoria de la del día 28 de Noviembre

Alcalde Acto	D.	Juan Barona
Concejal	"	Manuel Leon
Síndico	"	Adolfo Sequeira
Concejal	"	Valentin Benito
"	"	Manuel Moreno
"	"	Dionisio Paredes
"	"	Manuel Lopez
"	"	Constantino Marcos

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez del día primero de Diciembre de mil novecientos doce, se reunieron los Sres Concejales designados al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Barona para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día veinte y ocho del pasado Noviembre que no pudo celebrarse

ES 10148 AMP 01.01.01.001

por falta de número por cuya razón se convocó y citó expresamente para la de este día. A declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, ordenó se leyera el acta de la anterior que efectuó el secretario y fue aprobada por unanimidad

Acto seguido se leyó la relación de gastos por jornales invertidos durante la última semana en las obras por administración importando el abono del alcantarillado ciento setenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos que acordó la Corporación unánimemente aprobar y que fueron satisfechas

Después se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes formada por la Contaduría con presencia de los gastos por capítulos en esta forma Primero mil setecientas treinta y cuatro pesetas. Segundo mil doscientas noventa y dos pesetas noventa y ocho céntimos. Tercero dos mil treinta y cinco pesetas noventa y tres céntimos. Cuarto seiscientas noventa y seis pesetas cincuenta céntimos. Quinto mil trescientas cincuenta y dos pesetas noventa y nueve céntimos. Sexto dos mil ciento setenta y ocho pesetas treinta y tres céntimos. Septimo mil cuatrocientas veinticinco pesetas noventa y nueve céntimos Octavo treinta y ocho pesetas dos céntimos Noveno mil cuatrocientas veinte y cinco pesetas veinte y cinco céntimos, en totalidad doce mil doscientas diez y nueve pesetas cincuenta y nueve céntimos y enterado del expediento, acordó aprobarla y que se remita copia al Sr Gobernador Civil de la provincia

Del mismo modo se acordó admitir en concepto de pobres para suministro de medico y botica á través á Medina Romero y Encinda Martín Perez; y que se conteste al Jefe de la parada de Arroyo, ofreciendole el mismo local y servicios que en años anteriores para los caballos que se detienen á esta Ciudad.

Dada cuenta de la instancia de D. Francisco Gomez, renunciando al cargo de Veterinario Inspector Municipal de matadero y mercados, acordó la Corporación por mayoría no admitirla por hallarse satisfecha del celo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y actitud que viene observando en el desempeño de su cargo, excitándole á que persevere como hasta aquí en bien de la salud pública y protestando de las manifestaciones que hace de faltarle el apoyo moral, pues siempre le han sido prestados cuantos auxilios ha necesitado. Los Sres León Robio y Presidente opinaron que debía serle admitida la renuncia que ha sentido votaron ya que carecía de razón al formular las quejas que expresa

También acordó la Corporación anunciar inmediatamente se anuncie por treinta días la vacante la plaza de Inspector municipal de matadero y mercados que ocupa desempeñando D. Nemesio Bengoechea y de la que se separó

Igualmente quedó enterado el Ayuntamiento del telegrama dirigido á la Alcaldía por el Sr Gobernador Civil para que se entregara al Arquitecto alguna cantidad como obsequio á las Autoridades por la inauguración de las obras de abastecimiento de aguas potables

Acto seguido expuso la presidencia haberse dictado sentencia en el pleito que promovió D. Segundo Govea los Cabrada contra el Ayuntamiento sobre propiedad de un pedazo de terreno á la puerta del Sol por la que se declara pertenecer este al demandante y compañeros, condenando en consecuencia al Municipio á que les respete en su propiedad. Enterado la Corporación de todos los antecedentes de este asunto y de acuerdo con lo informado por el Abogado Director del Letigio, acordó por unanimidad que se entable recurso de apelación contra dicha sentencia porque está persuadida pertenece referido pedazo de terreno al común de vecinos de esta Ciudad que lo ha venido disfrutando siempre pacíficamente

Habiendose inaugurado oficialmente el día veinte y siete del pasado mes las obras de abastecimiento de aguas potables á la Ciudad y procediendo en su virtud designar el Director facultativo de las mismas, acordó el Ayuntamiento por unanimidad nombrar para dicho cargo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

al Ingeniero de Caminos y autor del proyecto D. Jose de Granda Callejo que reune la confianza plena de la Corporacion, a quien se le haria saber y tambien se solicitara por la Alcaldia autorizacion del Excmo Sr Ministro de Fomento a favor del Sr Granda, ya que se trata de funcionario afecto al servicio del Estado.

Dada cuenta de la comunicacion del farmaceutico titular interino D. Jose Maria Ramos manifestando que ha dado participacion en el ejercicio de su dicha a los enfermos pobres a los farmaceuticos D. Eduardo Garcia Monge Moreno y D. Pedro Segueira Martin, a contar desde primero de Enero de mil novecientos trece, asi como del acta suscrita por todos los siete farmaceuticos distribuyendo el año en siete partes iguales y adjuntando el modelo determinativo del periodo de tiempo que cada uno ha de despachar sus documentos, acordo unanimemente la Corporacion acceder a la participacion del mencionado farmaceutico a los nuevos propuestos Sres Monge y Segueira y aprobar el acta de distribucion del año y modelo propuestos por el cual facultaran al mencionado en la siguiente forma

1° de Enero	a	21 Febrero	inclusive	D. Eduardo Gra Monge Moreno
22 " Febrero	"	14 Abril	id	" Pedro Segueira Martin
15 " Abril	"	5 Junio	id	" Joaquin Morado Murillo
6 " Junio	"	27 Julio	id	" Eduardo Gra Monge Gimenez
28 " Julio	"	17 Septbre	id	" Evaristo Sanchez Martin
18 " Septbre	"	8 Novbre	id	" Jose Maria Ramos
9 " Novbre	"	31 Dicbre	id	" Juan Gimenez Andrade

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente levanto la sesion mandando estender la presente para firmarla en union de los demas asistentes, de que yo el Secretario certifico

Juan Barona Manuel Lopez

Manuel Moreno Valentin Benito

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Adolfo Segurida

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS PUBLICAS CACERES

Luis Dominguez

Sio

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de Diciembre de 1912, en primera de la del día 5

Alcalde Excmo. D. Juan Bayona
Excmo. D. Marcelino San Jose
Teniente " Adolfo Segurida
Concejal " Manuel Lopez
" " Manuel Muñoz
" " Constantino Marcos

En la Ciudad de Plasencia siendo las diez del día siete de Diciembre de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bayona Pardo Rico, con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día hoy del actual que no pudo tener efecto por falta de número para tomar acuerdo

Abierta la sesión por el Sr. Presidente dispuso se diera lectura por mi el infrascrito Secretario acidental del acta de la anterior celebrada el día treinta de Noviembre último y hubo lo cual fué aprobada por unanimidad

Acto seguido dióse cuenta de la relación de personas y materiales invertidos durante la semana en las obras de reparación del alcantarillado haciendo presente la importante economía de cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos que el Ayuntamiento aprobó por unanimidad disponiendo se paguen con cargo al capítulo correspondiente

A continuación fué leida la cuenta de los Señores y Arbitrios rendida por la Administración correspondiente al mes de Noviembre último, de la que aparece haberse recaudado durante dicho mes por los conceptos

ES 10148 AMP 01.01.01.001

dión y cinco mil y quinientas cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos y por subsidios dos mil doscientas ochenta pesetas cincuenta y dos céntimos que hacen en total de dión y nueve mil cincuenta ochenta y cinco pesetas noventa y nueve céntimos y en los datos cuarenta y cuatro mil doscientas veinte y cuatro pesetas cincuenta y ocho céntimos, las entregas al Depositario dión mil trescientas y una pesetas dos céntimos y lo pendiente de cobro para el presente mes siete mil y quinientas treinta pesetas cincuenta y nueve céntimos que completa el cargo de las dión y nueve mil cincuenta ochenta y cinco noventa y nueve céntimos, acordando la toma razón por unanimidad aprobarla y que se anote

Así mismo acordó el Ayuntamiento incluir en la lista de Beneficencia para el suministro gratis de medicinas y asistencia facultativa al vecino y pobre que lo solicita Joaquín Cambero

Leída que fué una instancia de Pedro Alvaro contratista de obras de mercado de la calle de Alfonso Octavo, solicitando le sea abonada la diferencia que existe entre el precio de la piedra vieja que dice ser de su aprovechamiento y el coste de la nueva que ha de sustituirla por oponerse a ello los dueños de las casas donde aquellas se hallan colocadas, y el Ayuntamiento después de informado, acordó unánimemente desestimar la petición por improcedente puesto que en el presupuesto que sirvió para la subasta de dicha obra está determinado con claridad lo que el mencionado contratista de la misma debe percibir por la unidad de cada clase de obra que ejecute, sin que tenga derecho al aprovechamiento de las piedras viejas por ser estas de propiedad particular y no del Municipio

El Ayuntamiento se dió por enterado de la comunicación del Sr Capitán de la guardia Civil de esta Ciudad D Federico Santiago, dando las gracias á la Corporación Municipal por la bandera que le ha sido regalada para usarla en la casa cuartel de dicho

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PALANCIA

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS CACERES

sustituto en los días marcados de gala

Dado cuenta de la comunicación del Sr Comandante Militar de esta plaza de veinte y uno de Noviembre último trasladando la del Excmo Sr Capitán General de la Región del diez y seis del propio mes relativa á la creación de Escuelas Militares por el R.D. de veinte y siete de Septiembre del corriente año, el Ayuntamiento después de entrado acordó por unanimidad ofrecer gratuitamente para que se establezca una de dichas escuelas en esta Ciudad, el edificio de su pertenencia ésto es la Puerta de Berrocana que reune todas las condiciones que para ello se exigen previa la operación en el de las obras que sean necesarias y además para campo de instrucción la dehesa boyal de Valcorchero, muy cerca de la cual comunicado inmediatamente al Sr Comandante Militar de esta plaza á los efectos oportunos. Y para el caso de que sea aceptada la anterior oferta, queda autorizado el Sr Alcalde Presidente para disponer la ejecución de las indicadas obras en la forma que estime conveniente.

También acordó la Corporación unanimemente que por la presidencia se den las gracias al Diputado D. Rafael Embry por su gestión para conseguir la Escuela Militar en esta Ciudad

Del mismo modo acordó unanimemente el Ayuntamiento asistir en Cuerpo de Ciudad á la función religiosa que con motivo de la festividad de la Purísima Concepción ha de celebrarse mañana en la Santa Iglesia Catedral por ser dicho día uno de los llamados de tabla

Ultimamente fué leida una instancia de D Francisco Gomez Inspector Municipal de Mataderos y Marcados de esta Ciudad, interesando se la renuncia de su cargo por no haber desaparecido las causas que le obligaron á presentarla en la sesión anterior y que no le fué admitida. Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr Marqués manifestando que en su sentir no debía aceptarse dicha renuncia, porque de hacerlo quedaría interrumpido el servicio del reconocimiento de las carnes

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de cerdos á cargo de expresado funcionario, con peligro de la salud pública; y además por el rumor que corre de que se le obligaba al mismo á presentar su dimisión, para que al través los vicios que cerca de cerdos, no pudieran estos ser reconocidos con la debida escrupulosidad que ha venido haciendo en los de los pobres; de cuyas manifestaciones protestó el Sr Sanz Jove, extrañando se de que el Sr Marqués haya recogido semejante rumor para traerlo á esta sesión, por la ofensa que con el se infiere á la Corporacion, toda vez que siempre ha obrado y obra la misma en sus resoluciones y acuerdos con independencia y rectitud sin dar oidos á que se refiere el repetido Sr Marqués, ni de nadie; porque de hacerse cargo de dichos rumores, tendria razon de pedir la presencia del Burgado en este caso para proceder al Ayuntamiento. Seguidamente rectificó el Sr Marqués manifestando que al traer aquel expresado rumor no habia tenido el ánimo dirigir ofensa alguna al Ayuntamiento ni á ninguno de sus individuos, si no con el fin único, de que al resolver la renuncia de que se trata lo tuviera en cuenta la Corporacion; mas como el Sr Marqués dirigiera en su rectificacion al Sr Sanz Jove, frases que este consideró poco correctas, fué contestado por el mismo en igual forma, lo cual dió lugar á un violento altercado entre ambos expresados Señores, en el que intervino la Presidencia dando por terminada la discusion y disponiendo se procediese á votar si habia de ser ó no admitida la renuncia presentada por el Inspector de Matadero y Mercados D Francisco Zorzo, verificada la cual resultó aceptada por unanimidad, acordando se en su consecuencia se comunique por medio de oficio al interesado para su conocimiento y efectos oportunos y dar un voto de confianza á la Presidencia para que disponga lo conveniente á fin de que el reconocimiento de las carnes de cerdos á cargo hoy del dimisionario no sufra interrupcion, encargando al efecto de ello

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS CACERES

interinamente á la persona que considere apta para el desempeño de dicho cargo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente para ser firmada en unión de los demás asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Bavona

Manuel Lopez

Leonardo Gil

Manuel Muñoz

Adolfo Segovia

David Dominguez

Acta de la sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 1912 siguiente día del 12

Alcalde Pte. D. Juan Bavona
Teniente " Mariano G. Jose
Concejal " Manuel Muñoz
" " Dionisio Paredes
" " Julian Cerrato
" " Manuel Lopez
" " Constantino Manzano

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez del dia catorce de Diciembre de mil novecientos doce, se reunieron los Sres Concejales designados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Bavona, para celebrar la sesión publica ordinaria correspondiente al dia doce, que no pudo celebrarse por falta de suficiente numero por lo que habian sido convocados especialmente

Abierta la sesión dispuso la presidencia fuera leida el acta de la anterior que hizo el Secretario accidental y fué aprobada por unanimidad

Leida la relación de jornales empleados en la segregación de caminos vecinales importante ciento treinta y ocho

ES 10148 AMP 01.01.01.001

pertar, acordo la Corporación aprobarla y que se cubra con cargo al capítulo correspondiente.

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud de D. Edua do García Monge, como presidente del Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad pidiendo se les satisfaciera la cantidad consignada en presupuesto y enterada la Corporación, acordó pasara a informe de la Comisión de Hacienda.

También acordó el Ayuntamiento acceder á lo solicitado por Nicanora Vaquero concediendole el recurso de gratuidad por ser pobre y no tener recursos para trasladarse á Madrid á practicarse una operación que urgeia.

Examinado el despacho ordinario el Sr. Secretario dió cuenta de la providencia que tenía noticias se proyectaba adquirir por algunos vecinos la fabrica de hielo eléctrica propia de D. Marcelino Delgado Granados y que podría reportar beneficios al Municipio al tomar parte en esa adjudicación con la mayor cautela posible por tratarse de asunto concerniente á los intereses municipales dada la bondad del negocio que promete favorables resultados mayormente cuando el Municipio viene pagando renta cara por el público servicio de fluido electrico. Enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad conocedora de la anterior proposición la Comisión de Hacienda para su estudio.

La Presidencia hizo presente al Concejo que en virtud de la autorización concedida para nombrar Inspector Municipal de Matadero y Mercados en reunión anterior, proponia para el desempeño de esa plaza interinamente al Veterinario D. Herminio Barguero Luengo. Y estimando lo acertado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad aceptarlo y nombrar para dicha plaza al referido Sr. Barguero al que se le comunicará.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ADMINISTRADOR ESPECIAL DE RENTAS CACERES

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de Diciembre de 1912 supletoria del 19.

Alcalde acctal Ilte D. Alejandro Mora
Concejal D. Mariano L. Pozo
" " Valentín Benito
" " Julian Serrano
" " Manuel Moreno

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez del día veinte y uno de Diciembre de mil novecientos doce, se reunieron los Sres Concejales designados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental D. Alejandro Mora para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez y nueve, que no pudo tener efecto por falta de suficiente número, por lo que se convocó para la de hoy. Y abierta por el Sr Presidente ordenó al Secretario leyera el acta de la anterior que fué aprobada

Seguidamente dióse cuenta de la certificación expedida por el Maestro de Obras municipales del importe de las obras terminadas y recibidas del acerado de la calle de Alfonso Octavo realizadas por José Serrano ascendentes á mil cuatrocientas veinte y cuatro pesetas y enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad sean satisfechas con cargo al capítulo sexto del presupuesto artículo septimo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acto seguido manifestó la presidencia que en virtud de la autorización concedida por la Corporación Municipal en la sesión del día siete, había gestionado la realización de las obras de reparación del edificio ofrecido para ubicar la Escuela Militar, resultando ser la mejor proposición la de D. Francisco Montero Lucas en la cantidad de mil cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos

El Ayuntamiento bien penetrado de que es necesaria y urgente la obra propuesta, acordó unánimemente aprobar el proyecto y que inmediatamente realice las obras el Sr Montero en la cantidad referida y que se le satisfagan con cargo al capítulo sexto artículo primero.

De igual modo acordó ocuparse el turno correspondiente las peticiones de los vecinos pobres Claudio Matas y Fabiana Bravo de Rocamora de Fuentidueña, enterado y acordó enterado de una solicitud de D. Benigno García Montero

También acordó incluirse en la lista de Beneficencia municipal á Rafaela Montero Domínguez pobre pobre

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión mandando extender la presente para firmarla en unión de los demás concejales de que yo el Secretario certifico

Juan Barona

Manuel [illegible]

Valentín Benito

Manuel Moreno

David Domínguez

Secretario

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ADMINISTRACIÓN Y ESPECIALIDADES CÁCERES

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Diciembre de 1912 supletoria de la del 26

El Alcalde Presidente	D. Juan Barona
Teniente	D. Mariano S. Pozo
Concejal	" Manuel Alonso
"	" Valentín Benito
"	" Julián Serrano

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez del día veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos doce, los tres Concejales designados al margen se congregaron bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Barona, previa convocatoria al efecto para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y seis que no pudo tener efecto por falta de número bastante para tomar acuerdo.

Abierta la presente el Sr Alcalde dispuso leyera el Secretario el acta de la anterior que fué aprobada

A continuación fué aprobada la cuenta de Propios del cuarto trimestre importante veinte y seis pesetas noventa y cinco céntimos, que acordó el Ayuntamiento autorizar para su cobro al Agente D Ramon Nieto

De igual modo acordó la Corporación aprobar la cuenta rendida por dicho Agente correspondiente al tercer trimestre citado

Dada cuenta de la certificación expedida por el Maestro de obras municipales acreditativa de haberse terminado y recibido las obras acordadas en el edificio Alhondiga y para la escuela Militar ejecutadas por D. Francisco Martin importante mil cuatro pesetas cincuenta y ocho céntimos, acordó unanimemente la Corporación aprobarla y que se le entregue al Sr Martin

Enterado el Ayuntamiento de la solicitud del Gremio de Hortelanos de esta Ciudad pretendiendo continúe el mismo arbitrio de la Plaza de Mercado que hasta aquí, acordó por unanimidad no acceder á ella porque no podía alterarse ya el contrato de arrendamiento hecho por D. Quintín Bodegnero

Se acordó por la Corporación igualmente pasara á informe de Intendencia la instancia de D. Quintín

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tín Bodegnero para que se le devuelva la fianza constituída como arrendatario del arbitrio sobre puertas por haber cumplido fielmente su compromiso.

También se acordó conceder el recurso de gracia pedido al vecino sobre Leandro Martín Montero para exención de los gastos de ir con su hija á Madrid á operarse una enfermedad.

Del mismo modo acordó declarar vecinos á D. José Montesinos Martín, D. David Domínguez Villa grán y D. Benito Collado Martín por reunir las condiciones exigidas por la ley.

Y no habiendo más asuntos que Tratar, el Presidente levantó la sesión mandando extender la presente para firmarla en unión de los demás asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Bonoso

Manuel Soto

Valentín Benito

Manuel Moreno

David Domínguez

Fío

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en 1º de Enero de 1913.

Señores concurrentes

D. Juan Barona
" Alejandro Mora
" Adolfo Sequeira
" Julian Serrano
" José Silva
" Manuel Muñoz
" Manuel López
" Mariano L. Gozé

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las once del día 1º de Enero de 1913 se reunieron los tres Concejales designados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barona para celebrar la sesión extraordinaria convocada á la que habían sido citados. Y habiendo suficiente número para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dispuso que el Secretario leyera el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente manifestó la presidencia que el objeto de esta reunión era proceder á la formación y publicación de la Listas electorales de Compromisarios en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Enterado el Ayuntamiento de lo antes expuesto y teniendo á la vista todos los antecedentes para conocer quienes son los mayores contribuyentes por territorial, industrial, urbana é impuesto de utilidades y demás, acordó por unanimidad proceder á la formación de las listas prevenidas de Electores de Compromisarios vecino de esta Ciudad en la siguiente forma

Nº de Orden	Apellidos y nombres de los Electores Señores Concejales		
1	Barona	Prieto-Moreno	Juan
2	Mora	Verea	Alejandro
3	León	Vélez	Manuel
4	San	José Herrero	Mariano
5	Sequeira	Rocha	Adolfo
6	Benito	Blazquez	Valentin
7	Muñoz	Hoyos	Manuel
8	Núñez	Moreno	Ezequiel
9	Paredes	Gallego	Dionisio
10	Silva	Gregorio	José
11	Serrano	Herrero	Julian

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Señores Concejales

Nº de Orden			
12	Delgado	Gomez	Nadales Carlos
13	López	Fernández	Manuel
14	Marcque	Fidalgo	Constantino

Mayores Contribuyentes

				Contribución sin recargos por Riqueza rústica pecuaria y urbana		Industrial é impuesto de utilidades		Totales		
				Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	
15	Tiles	Loza	Isidro	2259'	81	"		2259'	81	45
16	Excmo Sr.	Marqués de	Mirabel	1693.	99	"		1693'	99	46
17	Gamonal	Calaff	Arturo			1545.	60	1545'	60	47
18	Morales	Arjona	Francisco	1190'	48			1190'	48	48
19	Gonzales	Martin	Feliciano	101'	34	915'	60	1016'	94	49
20	Pinco	Tarones	Jesús	48'	60	915'	60	964'	20	50
21	Sanchez	Mora	Fernando	6'	01	915'	60	921'	61	56
22	Pinco	Tarones	Tomás			915'	60	915'	60	57
23	Prieto	Carbajosa	Licerio			915'	60	915'	60	58
24	Cantalapiedra		Crescencio			915'	60	915'	60	59
25	Calvo	Pascual	Toribio			915'	60	915	60	60
26	Gonzalez	Fernández	Miguel			915'	60	915'	60	61
27	Delgado	Gómez	Nadales José	455'	36	386'	40	841'	76	62
28	Sánchez	Ocaña	Clavijo Juan	836'	54			836'	54	63
29	Gonzalez	Garrido	Sebastian	3'	18	717'	10	714'	28	64
30	Montiveros	Ramos	Gregorio	33'	21	538'	40	571'	61	65
31	Domingues	Martin	David	"		557'	68	557'	68	66
32	Vidal	Vegales	Manuel	489'	61	35'	"	524'	61	67
33	López	Villalain	Mariano	304'	50	158"	40	462'	90	68
34	Calle	Calle	Agustin	448'	83	"	"	448'	83	69
35	Pion	Gonzalez	Antonino	54'	"	360.	"	414'	"	70
36	Sanchez de la	Orden	Premigio	155'	34	235.	20	390'	54	71
37	Ramos	José	Maria	"		388.	74	388'	74	72
38	Andres	Gómez	Nicanor	89'	15	278.	40	367'	55	73
39	García	Mora	Antonio	290'	56	72.	80	363'	36	74
40	Gil	Alvarez	Praxedes	9'	54	350.	"	359'	54	
41	Delgado	Granado	Marceliano	33'	84	324.	"	357'	84	
42	Diaz	de la Cruz	Narciso	293'	61	50.		343'	61	
43	Romero	García	José	160'	23	280	80	341'	03	
44	Delgado	Gregorio	Jose	338'	76	"	"	338'	76	

ES 10148 AMP 01.01.01.001

	Apellidos y nombres de los Electores			Riqueza rústica y pecuaria Pts	Cent	Industrial y de utilidades Pts	Cent	Totales
45	Montiveros	Ramos	José	40.	90	292.	"	332. 90
46	Gómez	García	Francisco	"	"	310.	60	310. 60
47	Bravo	López	Liberto	"	"	302.	72	302. 72
48	Sancher	Martín	Evaristo	149'	43	148.	74	298' 17
49	Ramos	García	Angel		"	282'	80	282. 80
50	González	Torres	Salutario		"	280.	"	280. "
51	Blazquez		Dorotéo		"	278.	40	278. 40
52	Hernández	Alonso	Demetrio		"	278'	40	278. 40
53	Martín	Martín	Cláudio		"	278'	40	278. 40
54	García	Monge	Eduardo	128'	88	148'	74	277. 62
55	Blazquez	Rodriguez	José	103'	64	157'	31	260. 95
56	Ayala	Martín	José	260'	33		"	260. 33
57	Montero	Campos	Generoso		"	256.	40	256. 40
58	Torres	Hernández	Pio		"	249.	54	249. 54
59	Sancher	Ocaña Silva	Juan	95'	87	145.	60	241. 47
60	Hernández	Sancher	Manuel		"	236'	52	236. 52
61	Delgado	Gregorio	Angel	235'	14		"	235. 14
62	González	Pérez	Gregorio	23.	04	210.	00	233. 04
63	García	Martín	Benigno	157'	61	70.	62	228 23
64	Moreno	Ramos	Mariano	83'	62	144.	"	227. 62
65	Climent		Salvador		"	218'	40	218. 40
66	Hernández	López	Luis		"	218.	40	218. 40
67	Sancher	García	José		"	218'	40	218. 40
68	Vera	Blanco	Hernando		"	210.	"	210. 00
69	González	Vicente	Ezequiel	209.	78			209. 78
70	Diaz	López	Luis	46'	26	157'	31	203. 57
71	Blanco		Manuel		"	198'	00	198. 00
72	Portalatín	Vivero	Segundo	196	"	59		196. 59
73	Durán	Trejo	Eleuterio	184	"	07		184. 07
74	Luengo	Jiménez	Segundo		"	182.	00	182

Formada la lista precedente acordó tambien la Corporación que se publique fijandose copia de ella en el sitio de costumbre para que sea conocida por el vecindario y puedan formularse las reclamaciones hasta el dia veinte del actual que durará el periodo de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

exposición al público, llevándose igualmente certificación al expedien
te de este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión la presidencia levantó
la sesión estendiendose la presente acta que subscriben los Señores asisten
tes conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Lopez

Adolfo Segovia

Manuel León

Manuel Moreno

David Domínguez

Fdo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de Enero de 1913 supletoria de la del día 2

Alcalde Pdte D. Juan Barona
Tente D. Manuel León
Síndico " Adolfo Segovia
Concejal " Manuel Lopez
" " Manuel Moreno
" " Julian Serrano
" " Valentín Benito

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia a las diez de la mañana del día cuatro de Enero de mil novecientos trece, se reunieron los Sres Concejales designados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Barona para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día dos que no pudo tener efecto por no haber suficiente número para formar acuerdo, por lo cual habían sido citados para la presente

Abierta la sesión la presidencia dispuso se leyera el acta de la anterior que hizo el Secretario y fué aprobada

Acto seguido se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes formada por la Contaduría de la siguiente

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ADMINIST. ESPECIAL DE CACERES

manera Capítulo Primero mil ochocientas
pesetas setenta y cuatro céntimos Segundo mil
doscientas noventa pesetas setenta céntimos Tercero tres mil
doscientas setenta y nueve pesetas setenta y siete céntimos. Cuar
to setecientas veinte y cinco pesetas veinte y cuatro céntimos
Quinto mil doscientas veinte pesetas veinte y siete céntimos
Sexto ochocientas setenta y cuatro pesetas veinte y cuatro cen
tímos. Septimo mil cuatrocientas veinte y seis pesetas seis
centimos. Octavo treinta y ocho pesetas tres centimos Nove
no diez y nueve mil setecientas quince pesetas setenta y ocho
centimos Undecimo cuatrocientas once pesetas veinte y cua
tro centimos, la cual aprobó el Ayuntamiento por unanimidad, acordando se remita copia al Boletin Oficial de
la provincia

Seguidamente dió cuenta de la relacion detallada de los gastos ocasionados en este Juzgado a instancia del Ayun tamiento en el litigio que promovió D. Segundo Gonzalez Cabrada, sobre propiedad de un pedazo de terreno en la Puerta del Sol, de la que aparece se resta al Procurador representante del Municipio ciento setenta y nueve pese tas treinta y cinco centimos. Enterada la Corporacion acordó por unanimidad aprobar la cuenta presentada y que se abonen á dicho Procurador la cantidad que se le resta, con cargo al capitulo de imprevistos por no haber consignacion adecuada en el presupuesto

Leidas las solicitudes de D. Faustino Rodriguez solici tando la devolucion de la fianza que tiene constituida como arrendatario de la Plaza de Mercado y que se cargue la cons tituida para responder del contrato formalizado en papel de la Deuda por la metalica constituida para responder del actual, acordó el Ayuntamiento de conformidad con lo informado por la Contaduria acceder á lo solicitado

Tambien acordó la Corporacion incluir en la lista de Beneficencia al vecino pobre Don Martin Alfonso

Dada lectura de la cuenta vendida por la intervencion de los concejos y arbitrios extraordinarios correspon diente al mes de Diciembre último de la que resulta

ES 10148 AMP 01.01.01.001

habiéndose recaudado la pendiente de cobro del mes anterior, siete mil quinientas treinta pesetas noventa y nueve céntimos, adeudado por conceptos durante el mes quince mil cuatrocientas setenta y tres pesetas cincuenta y nueve céntimos y por arbitrios mil quinientas treinta y cinco pesetas ochenta y seis céntimos que hacen un total cargo durante y cuatro mil quinientas treinta y nueve pesetas noventa y cuatro céntimos y la data entregas al Depositario veinte mil cuatrocientas veinte pesetas veinte y tres céntimos, gastos y pagos fallidos dos mil trescientas setenta y tres pesetas cincuenta y cuatro céntimos y pendiente de recaudación mil setecientas seis pesetas diez y siete céntimos que suma igual cantidad que el cargo, acordó la Corporación unanimemente aprobarla y que se archive

Teniendo en cuenta el lisonjero resultado obtenido durante el año finado elevando se de un modo notable despues por consumos y arbitrios debido en gran parte al celo desplegado y buenos servicios prestados por el personal que se halla al frente de la intervención y administración del ramo, así como á las acertadas medidas y dirección de la comisión de consumos, acordó de igual modo el Ayuntamiento por unanimidad se consigne en acta la satisfacción experimentada por los resultados obtenidos y en vista de gracias para la comisión y su digno Presidente el Sr Alcalde y que como recompensa á los buenos servicios prestados por el personal y para estimularles á que persevere como hasta aquí, se les entregue la gratificación del importe de un mes de haber á los empleados Fiel Interventor, Matías Cerero, Derrocoso y Mesías, y con el de medio mes á todos los restantes empleados de consumos

Siendo la época oportuna de la poda y limpia de los árboles pertenecientes al Municipio, acordó la Corporación unanimemente al igual que en años anteriores, autorizar á la Presidencia para que proceda á enagenar las maderas procedentes de la poda en subasta ó concurso mas favorable á los intereses municipales

Leida una instancia de la Superiora de las Religio

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE CÁCERES

ser conocidas por el nombre de [illegible] Jerez, solicitando la exención de los derechos de consumos de las especies que entren con su intención á ser probadas y estén dedicadas á la alimentación de los enfermos gratuitamente, acordó la Corporación conceder la exención de pago de los derechos consumos durante tres cerdos para la matanza cada año y que contengan abonando las demás especies que entren con

La presidencia expuso á los compañeros que venía gestionando activamente se celebrara en los Centros superiores el expediente de concesión de la Sierra para pago de las obras de abastecimiento de aguas, y que habiendo esperado estar ayer, y no teniendo noticias de la marcha de expresada concesión, temía llegara el último de mes sin haberse recojido los valores, produciendo la demora ó falta de pago al contratista, lo que hacía que resistiera á fin de adoptar alguna resolución. Enterado el Ayuntamiento de los antecedentes de este asunto, y considerando urgente gestionar dicha conversión, acordó por unanimidad que el Secretario D. David Domínguez vaya á Madrid á remover cuantos obstáculos ó entorpecimientos pudieran existir hasta conseguir la conversión y entrega de los valores á la Alcaldía Presidencia, abonando los gastos que se originen con cargo á los fondos municipales

La concesión especial de aguas manifiesta que en virtud de la autorización otorgada por acuerdo de diez y seis de Diciembre de mil novecientos once, ha gestionado de los propietarios de las fincas por donde atraviesa el acueducto y el Depósito que han de construirse, la concesión del permiso para trabajar; y cuando todos se hallan en buena disposición es procedente se verifique el apreció de los perjuicios que sufran por expropiación del terreno que ocupe la zona donde han de hacerse los trabajos para el acueducto y depósito y de las servidumbres que se establezcan sobre

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tales fincas. El Ayuntamiento en vista de las manifestaciones hechas, acordó unanimemente se requiera á todos los propietarios á quienes afecten las obras, designen perito para que en unión del que se nombre por la Corporación, procedan al justiprecio de los terrenos y fijación de las contribuciones que han de satisfacerse.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión mandando extender la presente para firmarla en sesión de los demás Sres asistentes, de que yo el Secretario certifico = Sobre raspado veinte = vale =

Juan Blanco

Manuel Lopez

Valentín Benito

Manuel Muñoz

Adolfo Seguiras

Enrique Muñoz

Dionisio Ponedes

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de Enero de 1913 supletoria de la del día 4.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á los diez del día once de Enero de mil novecientos trece, se reunieron los Sres Concejales designados al margen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde accidental D. Alejandro Mora Nieto, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día anterior que no pudo tener efecto por no haber suficiente número para

Alcalde Pres.te accd.al D. Alejandro Mora
Tente D. Mariano L. Pozo
Concejl " Manuel Lopez
" " Valentín Benito
" " Manuel Muñoz
" " Enrique Muñoz
" " Dionisio Ponedes

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ADMINISTRACION ESPECIAL CACERES

tomar acuerdos, por lo cual habiendo cido citados para la presente

Habierta la sesión la presidencia dispuso se leyese el acta de la anterior que hizo el Secretario accidental y fue aprobada

Acto seguido se dió cuenta de la relación de jornales y materiales invertidos durante la última semana en la reparación de las calles, hechas por administración e importante veinte y tres pesetas cuarenta centimos, que el Ayuntamiento aprobó por unanimidad, disponiendo se pagasen con cargo al capitulo correspondiente

El Sr Sanz Pose con la venia de la presidencia manifestó á sus compañeros que en las gratificaciones acordadas en la sesión anterior para los empleados de Consumos, conviene no habia la equidad necesaria, toda vez que el Jefe de noche Ramon Duran que tan penoso servicio tiene á su cargo y en ocasiones con motivo del aprendimiento de cuantas especies que quieren pasar de contrabando ha peligrado su vida, se le compensaba con un sueldo igual todos los demas, por lo que pedia que á dicho funcionario le fuera concedido como gratificación el haber de un mes. El Sr Benito de la Corporación del mismo opinó lo propio por haberlo asi debatido en la anterior sesión, Enterada la Corporación de las anteriores manifestaciones, acordó por unanimidad que á referido empleado Ramon Duran, se le abone como gratificación el importe de un mes, en vez de medio que figuraba en la sesión anterior.

Dada cuenta de una comunicación del Presidente de la Liga Nacional contra Incendios, fecha siete de los corrientes en la que participa que el Cuerpo de Bomberos en junta general celebrada el dia anterior acordó cesar en el desempeño que se empeñaron de auxiliar en todo siniestro que pudiera ocurrir en la localidad, cuya determinación obedece á consideraciones hacia los auxilios por las Autoridades locales, toda vez que ha retirado del presupuesto municipal la partida que consignada por subven

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ción á retirado Cuerpo de Bomberos. El Sr Tcnte Jefe expresó que en la pasada Feria de Junio, Su Alcaldía con plausible tón y reconocido acierto dispuso, teniendo en cuenta la aglomeración de gente que acostúa á los espectáculos del Teatro Romero, y á por desgracia ocurrir algun siniestro sería muy conveniente tener dispuestas las Bombas en dicho Coliseo con el personal al frente, se puso de acuerdo con el Presidente del Cuerpo de Bomberos para los fines indicados, ofreciendole su cumplida cooperación tan importante servicio, pero lo cierto es, que para el servicio cuando se les reclamó auxilio en bien del público en general, no pudo obtenerse peor resultado, toda vez que las Bombas de incendio estuvieron totalmente abandonadas y sin que se presentó para desempeñar su cometido en caso necesario, teniendo que ser recompuestas por el Maestro de Obras Municipales y por valores á costa de los fondos del Ayuntamiento por orden de la Alcaldía, y que á la subvención que para el Municipio era para gastos de reparación y arreglo de los artefactos que les entregó, no tiene explicación que por dicho concepto haya pasado el Boticario D. Juan Mata cuentas á este Ayuntamiento; así es que teniendo en cuenta estas y otras razones, considera que el Municipio ha estado exento de la suprimida dicha partida del presupuesto. Enterada la Corporación acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de los Tres San Jose, Benito y Menor para que se encargue de recoger los efectos propios del Ayuntamiento y que tenía cedidos al Cuerpo de Bomberos, y que la misma proponga ó vea el medio de crear uno Municipal, contestando la comunicación de referencia por la Alcaldía con arreglo á los antecedentes que existan sobre el caso.

Leida una instancia de D. Prander Gil en la que solicita depósito de vino y sal, el Ayuntamiento teniendo en cuenta los informes de la Intervención y Comisión de Consumos que dicen que el local propuesto no reune las condiciones que determina el Reglamento, acordó por unanimidad denegar el depo-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

MUNICIPIO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE CACERES

sito solicitado,

Se dió cuenta de la liquidación del presupuesto de mil novecientos doce, según dispone el artículo segundo del R. D. de veinte y uno de Marzo de mil novecientos cinco y apartado segundo de la R. O. de diez y ocho de Abril siguiente, dando el resultado siguiente, haciendo resultar por adiciones de los ingresos incluyendo en los mismos la cantidad en baja el treinta y uno de Diciembre último, ascender á cuatrocientas cincuenta y dos mil setecientas veinte y dos pesetas ochenta y nueve céntimos que con las ciento noventa y dos mil ochocientas veinte y cuatro pesetas tres céntimos que importaba el ordenado hacen un total de seiscientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas noventa y dos céntimos y la pendiente de pago del citado presupuesto de mil novecientos doce importan trescientas ochenta y seis mil novecientas veinte y una pesetas cincuenta y siete céntimos, juntas con las ciento noventa y dos mil ochocientas veinte y cuatro pesetas tres céntimos del ordenado, suman quinientas setenta y nueve mil setecientas cincuenta y cinco pesetas veinte céntimos quedando por tanto un sobrante de veinte y cinco mil setecientas cincuenta y una pesetas treinta y dos céntimos. Enterado de todo la Corporación, acordó se remita copia de todas las relaciones y demás documentación al Gobierno Civil de la provincia.

El S. Sanchez Pozo expuso la falta de vecinos y fundamento que tiene el Gremio de Hortelanos para no acudir con sus mercancías á la Plaza de Mercado, puesto que el tributo que deben satisfacer, ha sido concedido del mismo por estar expuesto al público el pliego de condiciones del arriendo de la Plaza de Mercado sin formularse reclamaciones, y en la subasta celebrada tomaron parte varios hortelanos, que aunque á pesar de que no se proponen trabajar el que trabaja, interesaba de la Alcaldía adopte medidas en bien del público en general para que cese tal manera de ser que no puede consentirse por más tiempo. Hecho uso de la palabra por varios Señores Concejales en igual sentido, quedó acordado autorizar al Concejal Sr. Nuñez para que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

se entienda con referido Ignacio de Montalvo y desistiendo de su aptitud ocupar el Mercado

A propuesta del Sr Paredes, acordó por unanimidad la Corporación se construya por administración el mercado desde la esquina de la calle del Clavero á la travesía de San Pedro en su parte izquierda, por ser de absoluta necesidad y su coste no necesitar del requisito de subasta

El Sr San Jose puso en conocimiento de la Corporación que hace varias noches un individuo de los incluídos en la lista de Beneficencia, violando la asistencia de los Médicos Titulares, los que aparte de ser llamados á requeridos por los Vigilantes de la Policía Nocturna se negaron á salir de sus casas, y con posterioridad trabajos á ruegos lo consiguieron del Titular Sr Bayle; que tales hechos no merecían comentarios y pidió se depuren las responsabilidades en bien de todos y á costa ulteriores consecuencias. Enterada la Corporación acordó por unanimidad y en la Presidencia se informe de lo ocurrido en el caso de referencia y adopte las medidas que considere oportunas, dando cuenta de ello á la Corporación

La Presidencia manifestó á sus dignos compañeros que según noticias los uniformes de invierno de la Guardia Municipal se encuentran en mal bastante deteriorados, acordando el Ayuntamiento autorizar ampliamente á la Alcaldía para que disponga se hagan uniformes á dichos empleados

A propuesta del Sr Lopez, acordó por unanimidad el Ayuntamiento conceder ciento doce pesetas de gratificación al Practicante de Cirujía Menor D. Francisco Gonzalez, por los servicios extraordinarios prestados en el desempeño de su cargo y haber estado al frente de todo el trabajo por la vacante de una de dichas plazas, cuya suma será satisfecha con cargo al Capítulo de imprevistos del actual presupuesto

El Sr San Jose hizo extensas consideraciones relacionadas con el fin propuesto por la Corporación al establecer la par

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL CÁCERES

prueba de la carretera que fué de la corporación nú
mero tres de la Plaza Mayor Victoria por los
números quince y diez y siete de la misma Plaza propie
dad de D. Jesus Moco, considerando urgente el derribo de
las últimas fincas y la expropiación de las que les si
guen para obtener los fines que se proponen en el Mencio
nado. Discutido el asunto, se acordó por unanimidad
que la comisión de Ornato y Obras estudie detenidamen
te el asunto y oyendo á los dueños de las fincas que han
de ser objeto de expropiación y aportando cuantos datos
y antecedentes consideren oportunos proponga cuanto más
conveniente á los intereses municipales

Y no habiendo más asuntos que tratar
el Sr Presidente levantó la sesión, mandando
extender la presente acta para firmarla
en unión de los demás asistentes, de que yo
el Secretario accidental certifico.

Manuel Lopez

Jesus Flor

Valentín Benito

Manuel Moro

Manuel Torres.
Sec accidental

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Enero de 1913, supletoria de la del día 16

Alcalde D. Juan Barona
1te D. Mariano L. Losé
Concejal D. Valentín Benito
" " Dionisio Paredes
" " Julian Serrano
" " Constantino Marcoque
" " Manuel López
" " Manuel Muñoz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez del día diez y ocho de Enero de mil novecientos trece se reunieron los Sres. Concejales designados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Barona, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez y seis que no pudo tener efecto por no haber suficiente número para tomar acuerdo por lo cual habían sido citados para la presente.

Y abierta la sesión la Presidencia dispuso se leyera el acta de la anterior que hizo el Secretario accidental y fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia del vecino pobre Nemesio Daza en la que solicita su inclusión en las Listas de Beneficencia, y el Ayuntamiento enterado que reune las condiciones de Ley, acordó por unanimidad acceder á lo solicitado.

Leida una solicitud de los alumnos prácticos de las escuelas públicas de niños, D. Juan Amador y D. José Rivera pidiendo se la Corporación lo considera digno de ello una gratificación por las razones que El Ayuntamiento teniendo en cuenta el concurso prestado por los mismos en bien de la enseñanza, las horas extraordinarias empleadas tanto en las clases diurnas como nocturnas, y otros trabajos que se les ha encomendado, acordó por unanimidad se les conceda la gratificación de ciento veinte y cinco pesetas á cada una de expresados D. Juan Amador y D. José Rivera con cargo al capítulo de imprevistos del actual presupuesto.

Dada cuenta de una instancia de Dionisio Izquierdo Calle en la que solicita concierto por las especies de consumos que vende en su establecimiento próximo á la Estación férrea de esta Ciudad, el Ayuntº acordó por unanimidad pase á informe de la Comisión del Ramo.

A continuación fué aprobada la cuenta presentada por Don Ventura Merino de ciento veinte y cinco pesetas, importe de hechura y género de un traje para el Jefe de Orden Público acordando el Ayuntº por unanimidad se satisfecha con cargo al capítulo correspondiente.

Leida una instancia de la Superiora del convento de las Capuchinas solicitando la exención del pago de los derechos de consumos de veinte y cuatro

ES 10148 AMP 01.01.01.001

cántaros de aceite que introduz[illegible] con para su gasto y ochenta kilos de cera para el culto en atención á ser pobres y vivir solo de las limosnas que recibe la Comunidad, acordó el Ayuntamiento concederlas unicamente la exención de pago de derechos de consumo correspondiente á los veinte y cuatro cántaros de aceite, lamentando no poder acceder totalmente á su pretensión y que así se la comunique

Seguidamente convocó la Corporación de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia trasladando Real Orden del Ministerio de la Gobernación fecha siete del actual, en la que se requiere para que la enfermería de la plaza de toros que no reuna condiciones y carece del material é instrumental necesario, se hagan las obras oportunas y se adquiera el material suficiente, sin cuyo requisitos no se autorizarán espectáculos, acordó el Ayuntamiento por unanimidad quedar enterado

A propuesta de la Presidencia acordó por unanimidad el Ayuntamiento autorizar al Sr. Regidor Síndico D. Adolfo Sequeira para que retire de las arcas municipales la suma de dos mil pesetas, consignadas en el capítulo noveno artículo noveno del actual presupuesto para pago de la cantidad con que suscribe el Ayuntamiento para la expropiación de fincas que atraviesa la carretera de Plasencia á la Alberca primer trozo y de cuya suma se reintegrará cuando el Estado acuerde el pago de las mismas. Que con motivos de las gestiones practicadas para dichas expropiaciones y á fin de conseguir se abran en breve las obras de dicha carretera el Sr. Gobernador Civil había desplegado un celo é interés digno de todo elogio dando todo genero de facilidades, contribuyendo de este modo á que la clase obrera pueda tener trabajo y evitarse la proxima crisis que se avecinaba, por lo que el Ayuntamiento acordó por unanimidad consignar en acta su profundo agradecimiento y se dé á referido Sr. Gobernador Civil un expresivo y cariñoso voto de gracias

Por último convocado la Corporación de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia referente á pago de expropiaciones de fincas que atraviesa la carretera de esta Ciudad á la Alberca en su trozo primero, acordó por unanimidad el Ayuntamiento que si en el plazo de cuatro dias que la Alcaldía ha concedido á los herederos de D. Francisco Gomez Rodulfo para que recojan el dinero de la expropiación de su finca no lo verifican se autoriza á D. Ramón Mina vecino de Caceres y Agente de la Corporación

ES 10148 AMP 01.01.01.001

para que constituya á nombre de este Ayuntamiento en la Delegación de Hacienda de la provincia el depósito de tres mil quinientas ochenta y siete pesetas con ochenta y dos céntimos á que asciende el importe de la expropiación de la finca llamada "Casas del Manco" propiedad de los herederos de D. Francisco Gómez Rodulfo con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de Plasencia á la Alberca, á los efectos de ley.

Por último acordó por unanimidad el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que nombre con el haber diario de dos, cincuenta pts. á tres temporeros que se encarguen de la recojida de hojas y relleno de las mismas para el Padron de Habitantes de este Término municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandado estender la presente acta para firmarla en unión de los demás existentes de que yó el Secretario accidental certifico

Manuel Lopez

Valentin Benito

Manuel Muñoz

Manuel Bares

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Enero de 1913 supletoria de la del día 23.

Alcalde Pte. accdl. D. Manuel Leon
Tente D. Mariano L. Pose
Concejal " Dionisio Paredes
" " Manuel Muñoz
" " Manuel Lopez
" " Valentín Benito

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez del día veinte y cinco de Enero de mil novecientos trece, se reunieron los Sres Concejales designados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Manuel Leon, para celebrar la sesión ordinaria pública correspondiente al día veinte y tres del actual, que no pudo tener efecto por no haber suficiente número para tomar acuerdo, por lo cual habiendo sido citados para la presente

Habierta la sesión la presidencia dispuso se leyera el acta de la anterior, y leida por el Secretario accidental fué aprobada.

Acto seguido, se dió cuenta de las relaciones de jornales y materiales invertidos durante la última semana en la reparación del alcantarillado público, cuyas obras hechas por administración importaban ochenta y cinco pesetas que el Ayuntamiento aprobó por unanimidad disponiendo se pagasen con cargo al capítulo correspondiente

Despues fué leida la distribución de fondos para el mes de Febrero formada por la Intendencia de la siguiente manera. Capítulo Primero mil ochocientas pesetas sesenta y seis centimos. Segundo mil doscientas nueve pesetas sesenta y cinco centimos. Tercero dos mil setenta y nueve pesetas sesenta y ocho centimos Cuarto setecientas cincuenta pesetas diez y seis centimos Quinto mil doscientas veinte pesetas ochenta y tres centimos Sexto ochocientas setenta y nueve pesetas diez y seis centimos Septimo mil cuatrocientas veinticinco pesetas noventa y nueve centimos Octavo treinta y ocho pesetas dos centimos. Noveno novecientas quince pesetas noventa y nueve centimos Decimo treinta y cinco mil ciento veinte y seis pesetas noven

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ta y un céntimo Ordenó matro cientas once pesetas noven
ta y matro céntimos Total cuarenta y cinco mil ochocien
tas treinta y ocho pesetas noventa y nueve céntimos. En
terado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad aprobar
la y que se remita al Sr Gobernador Civil de la pro
vincia

La Corporación acordó por unanimidad quedar en
terada de la comunicación dirigida por el Sr Gobernador
Civil de la provincia y en la que muestra su gra
titud por el honroso voto de gracias que le fue concedido
en la sesión anterior

Dada cuenta de los oficios del Sr Registrador de la Pro
piedad y Notario público de esta Ciudad fechas ocho
y uno y ocho del actual, en los que para poder emi
tir el informe que le han interesado por la Dirección Gene
ral de los Registros y del Notariado en virtud de R. O. del
Ministerio de Gracia y Justicia fecha siete de los corrientes
sobre locales para oficinas de los Registros Civiles de la
Propiedad y los de Protocolos Notariales, solicitan se
les faciliten los datos que en los mismos se interesan
Enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad
se conteste á dichos funcionarios manifestándoles que
el Municipio carece de edificios y solares propios y que
puedan ser destinados á los fines que se pretenden
pues inventariados lamentan muy de veras

Leida una instancia de Dª Carolina Serrano
der Romero, viuda de D. Gregorio Donico, en la que soli
cita nuevo concierto durante el presente año, sobre con
sumos de cereales y bebidas que expenda en su establec
miento. Enterado el Ayuntamiento, acordó por unanim
dad acceder á lo solicitado bajo la condición de bonificarle en
un cinco por ciento sobre la cuantía total de las in
troducciones que haga como compensación de los costes que
realice para fuera de esta Ciudad

Acto seguido fue dada cuenta de otra instancia
de D. Jose Marino fabricante de jabones en esta Ciudad
en la que tambien solicita concierto de consumos en el

ES 10148 AMP 01.01.01.001

PRESENTADO

REGISTRO GENERAL DE ENTRADA CACERES

[illegible] sesión actual sobre dicha expe[illegible]ón. Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder á lo solicitado bajo las condiciones de abonar al Municipio trescientas setenta y cinco pesetas anuales pagaderas por trimestres adelantados, y no poder vender en su fabrica jabones al detall, pues si esto hiciera por cada vez que se le probare incurrirá en la multa de trescientas pesetas

De igual modo fué dada cuenta de no haberse formulado reclamación alguna contra la lista de electores de compromisarios para Senadores, expuesta al público desde el dia primero del actual en cumplimiento del artículo veinte y cinco de la ley. En cuya vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar definitiva la formada y que se remita copia certificada de ella al Sr Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial

También se dió cuenta de no haberse formulado reclamaciones contra la formación y publicación de secciones para el sorteo de Vocales étrocidos.

Dada lectura de la orden por la que el Excmo Sr Delegado Regio de Pósitos aprueba el expediente instruido para distribución de fondos, acordó la Corporación enterada y que por la Alcaldia se proceda á entregar las cantidades concedidas, librando certificación al expediente

El Sr San Jose manifestó á sus compañeros el estado ruinoso en que se encontraba la muralla al sitio de la Puerta del Puente que amenaza en breve peligro, y que una lámpara electrica que allí existe ha colocada frente al callejón inmediato. Enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad se lleven á cabo por administración las obras necesarias para la reparación y arreglo de dicha muralla y se coloque la luz en el sitio indicado

El Sr Corporativo presente que al igual de otras Corporaciones debia esta contribuir con una cantidad

ES 10148 AMP 01.01.01.001

para el monumento que se piensa construir al mas
cabal ponderado é inmortal hombre público D. Jo
se Canalejas Mendez. En su vista el Ayuntamiento
acordó por unanimidad contribuir para dicho fin
con ciento veinte y cinco pesetas que serán satisfe
chas del capítulo de imprevistos del actual presupuesto.

A propuesta del Sr Alcalde, acordó por unani
midad la Corporación reabonar al marmolista D.
Valentín Andrade la suma de cien pesetas importe
de la lapida colocada con el nombre de Avenida de Ca
nalejas en el sitio denominado con anterioridad Cuesta
de San Antón y cuya suma igualmente será satisfe
cha del capítulo de imprevistos del corriente presupuesto.

El Sr Paredes con la venia de la presidencia mani
festó que siendo muy útil y necesaria la publicación
de los trabajos premiados en el Certamen Científico-
Literario celebrado en esta Ciudad el presente año
próximo último, proponía á sus compañeros la impre
sión de los mismos y se acordara igualmente en
el archivo de este Municipio como recuerdo de tan fes
tiva fiesta que por él fue patrocinada. Enterada
la Corporación y abundando en la misma idea,
acordó por unanimidad designar una comisión
compuesta de los Sres Alcalde, Benito y Paredes pa
ra que practiquen las gestiones oportunas encami
nadas á conseguir el fin propuesto, dando cuen
ta al Ayuntamiento para en definitiva resolver
sobre dicho particular.

Por último el Sr San José rogó á la presiden
cia se informara de las razones tenidas por los pa
naderos para elevar los precios de artículo tan nece
sario para todas las clases sociales, y si como él con
sideraba no estaba justificado en las presentes cir
cunstancias dicho aumento, tome las medidas enca
minadas á conseguir que tan importante artículo se es
penda al mismo precio que antes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FRAGINOSA

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS Y CACERES

CONSTITUCIONAL PLAS

El Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta en unión de los demás asistentes, de que yo el Secretario accidental certifico.

Manuel Lopez

Valentin Benito

Manuel Muñoz.

Manuel Lopez

Manuel Bonora

Rafael Bonora

Acta de la sesión ordinaria y pública celebrada el día 1º de Febrero de 1913 supletoria de la del día 30 de Enero

Alcalde Pte D. Juan Bonora
Concejal " Manuel Lopez
" " Manuel Muñoz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez del día primero de Febrero de mil novecientos trece, se reunieron los Sres Concejales designados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Bonora para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente al día treinta de Enero último que no pudo tener efecto por no haber suficiente número para tomar acuerdo, por lo cual habían sido citados para la presente

Abierta la sesión la Presidencia dispuso se leyera el acta de la anterior y hecho por el Secretario accidental fué aprobada

Acto seguido se dió cuenta de la relación de jornales y materiales invertidos en la reparación del empedrado público en la última semana, mayor obras hechas por administración importaban cuarenta y cinco pesetas que el

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Ayuntamiento aprobó por unanimidad, disponiendo se paguen con cargo al capítulo correspondiente

Ítem mismo fue dada cuenta de la presentada por D Juan Mota por reparaciones de cantaros, cubierta de una casita de la Plaza de Mercado y de las Bombas de incendios, importante cuarenta y siete pesetas veinte y cinco centimos, que el Ayuntamiento aprobó por unanimidad disponiendo se satisfagan con cargo a los capitulos correspondientes

Seguidamente fue acordada la inclusión en las listas de Beneficencia de los vecinos pobres Juan Martín y Martina Bermocal Palomero que lo solicitan

Dada cuenta de una instancia del vecino D. Praxedes Gil en la que solicita deposito domiciliario de la exacción de Consumos Vino y Sal que piensa establecer en el local denominado San Lorenzo número tres, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, con la condición de que las introducciones y extracciones se verifiquen por el Portazgo del Puente de Arroyillo

Acto continuo y en cumplimiento de lo acordado en la sesión del diez y ocho de Enero último, fue leído el informe emitido por la Intervención y Comisión de Consumos en la instancia que presentó Dionisio Pequeño de Calle solicitando concierto de las especies que expende en su establecimiento al sitio de la estación Fuente Entera do el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dicho informe y por tanto que el interesado satisfaga por dicho concepto quince pesetas adelantadas al trimestre, debiendo ser el primero que transcurra como prueba para fijar en definitiva la cantidad en lo sucesivo, mediante la intervención que se llevará al efecto

Debiendo celebrarse en el día de mañana en la P.P.C. la Purificación de Nuestra Señora y siendo uno de los designados de tabla, acordó el Ayuntamiento por unanimidad asistir en cuerpo de Ciudad al expresado templo y que así se manifieste por la Alcaldía en la forma acostumbrada al Presidente del Ilustre Cabildo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta para testimonio en unión de los demás existentes de que yo el Secretario accidental certifico: Juan Barona

Manuel Muñoz

Manuel Lopez

Rafael Torres

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de Febrero de 1913 repetida de la del día 6.

Alcalde Pdte D. Juan Barona
Teniente D. Mariano S. Pozo
Concejal " Manuel Lopez
" " Valentín Benito
" " Carlos Delgado

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á las diez del día ocho de Febrero de mil novecientos trece, se reunieron los tres Concejales designados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D Juan Barona, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día seis del actual que no pudo tener efecto por falta de suficiente número para tomar acuerdo, por lo cual habían sido citados para la presente

Abierta la sesión la presidencia dispuso se leyera el acta de la anterior y hecho por el Secretario fué aprobada por unanimidad

Leida la relación de jornales y materiales empleados en las obras por administración durante la última semana en la reconposición de la muralla importante setenta y ocho pesetas veinte y cinco céntimos, acordó el Ayuntamiento aprobarla y que se satisfaga con cargo al capítulo correspondiente

Dada cuenta de la vendida por la Administración de Consumos y Arbitrios extraordinarios correspondiente al pasado mes de Enero de la que aparece haberse recaudado por Consumos catorce mil ciento noventa y ocho pesetas cincuenta y cuatro céntimos y por arbitrios mil ciento cincuenta y cuatro pesetas treinta y tres céntimos que suman quince mil trescientas cincuenta y dos pesetas ochenta y siete céntimos y la Data igual cantidad distribuida por

ES 10148 AMP 01.01.01.001

cuatro de soldados de empleados del ramo dos mil doscientas una pesetas cincuenta céntimos, gratificación á los mismos mil doscientas veinte pesetas, otros cuatro mil veinte y dos pesetas ochenta y un céntimos, en poder en Depositaría durante el mes once mil setecientas veinte y cuatro pesetas ochenta y cuatro céntimos y pendiente de cobro para el siguiente mes veinte y tres pesetas setenta y dos céntimos. ha encontrado conforme la Corporación y acordó por unanimidad aprobarla y que se archive

Leida la solicitud de D. Fernando Sanchez Mora pidiendo depósito de conducir de lagrimbras y pescados, acordó el Ayuntamiento por unanimidad concederlo por reunir las condiciones legales

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad conceder la exclusion en la lista de Beneficencia á la vecina pobre Candida Cervan Gonzalez, asi como que pase á ocupar turno la instancia de Emilio Barquero Conde que solicita socorro de lactancia para su hijo

A propuesta del Concejal D. Juan Jose, acordó la Corporacion se dirija comunicacion al Presidente del Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad para que entregue sin excusa alguna á la comision nombrada todo el material contra incendios propiedad del Ayuntamiento

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta para firmarla en sesion de los demas asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Barona

Valentin Benito

Manuel Jose

Manuel Lopez

David Dominguez

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 17 de Febrero de 1913 suplletoria de la del 13

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia á diez del dia quince de Febrero de mil novecientos trece se reunieron los Sres Concejales designados al margen bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Juan Barona con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia trece del actual que no pudo tener efecto por falta de numero bastante para tomar acuerdo, por lo mal habian sido citados para la presente

Alcalde Pdte D. Juan Barona
Concejal D. Manuel Lopez
" " Manuel Muñoz
" " Constantino Marcos
" " Fabian Serrano

Y abierta la sesion la presidencia dispuso se leyera el acta

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESENCIA

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS CACERES

de la anterior y hecha por el Secretario fue aprobada

leidas las relaciones de jornales y materiales invertidos durante la última semana en las obras por administración importante la reparación de la pavimentación cuenta y cien pesetas cincuenta céntimos, la del acueducto público ochenta y cinco pesetas treinta y dos céntimos y del cercado de la calle de San Pedro ciento cincuenta pesetas, acordó el Ayuntamiento aprobarlas y que se satisfagan con cargo á los correspondientes capítulos.

Igual modo aprobó la cuenta de los trajes confeccionados para la Guardia Municipal importante cincuenta y ocho pesetas disponiendo sean satisfechas

Fue aprobada una solicitud de María Díaz Francisco para su inclusión en la lista de Beneficencia, acordó la Corporación que se entregue y cincuenta pesetas como socorro para ir á Madrid á la enferma Rosa Sancho Campos y que pase á turno la instancia de Sebastián Cabezas, solicitando socorro de lactancia para su hijo por no haber vacante en la actualidad

Leida igualmente la solicitud que presentan varios vecinos en súplica de que desaparezca el atrio próximo á la Iglesia San Martín quedando todo el terreno horizontal haciendo una plaza, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que pasara á estudio de la Comisión de Ornato

Igualmente dió cuenta de una solicitud de D. Fernando Sanchez Mora pidiendo depósito de especies de consumos que espera en la casa número veinte y nueve frente á la estación ferrea, ó á lo alternativa concurrir á celebrar un concierto anual en beneficio de los dos partes para evitarse las molestias de la fiscalización por las especies que espera tar, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, conceder el concierto pretendido de dichas especies destinadas á la exportación por el que abonará el Sr Sanchez Mora la cantidad de dos cientas pesetas anuales pagadas por trimestres adelantados, con la obligación de abonar los derechos además de todas las especies que se introduzcan en el radio ó cerco de la población para su consumo

Dicho acto seguido cuenta del decreto de la Alcaldía para proceder en esta sesión al sorteo de los Vocales asociados, que ha de constituir en el presente año la Junta Municipal conforme dispone la ley, cuyo sorteo se había anunciado al público con fecha once del actual. Cumplidas todas las formalidades exigidas por el artículo cuenta y ocho se verificó para cada sección el sorteo que dió el resultado siguiente

Sección Primera. Tres Vocales

Numeros noventa y cinco, ciento y cuatro y ciento y cinco D Tomas Gil Gonzalez, D Sebastian de Juan Diez y D Julian Mayoral Dominguez

Sección Segunda. Cuatro Vocales

Numeros ciento veinte y cinco, ciento noventa y ocho, dos cientos y cincuenta y cin

ES 10148 AMP 01.01.01.001

cinco D. Francisco Padilla Caballeda, D. Tomas Rodriguez Gil, D. Antonio Rodriguez y D. Bartolomé Fonseca

Sección Cuarta Tres Vocales

Números veinte y uno, treinta y cincuenta y ocho D. Rafael Mendieta D. Vicente García Sanchez y D. Esteban Beltran Vargas

Sección Quinta. Dos Vocales

Números quince y veinte y seis D. Sebastián Fonseca Fonseca y D. Mónico Moreno Manzano

Sección Sexta Tres Vocales

Números ocho, veinte y dos y noventa y tres D. Valeriano Mateos Mateos, D. Fuentes Crespo y D. Angel Delgado Cardador

Ultimamente la presidencia manifestó al Consejo que el vecino Francisco Gil Moraver al que se le había concedido depósito de Vinos y Sal hacia de las introducciones por el Partido del puente de Trujillo, manifestaba los grandes perjuicios que se le iban y habían causado pudiendo hacer las introducciones y extracciones por el Partido de San Lorenzo inmediato á su depósito. Enterado el Ayuntamiento de los antecedentes del asunto y del informe favorable del personal del ramo, acordó por unanimidad modificar el acuerdo de referencia y autorizar provisionalmente las introducciones y extracciones por el Partido de San Lorenzo y facultar al Alcalde para que cuando lo estime oportuno suspenda estas autorizaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente para firmarla en unión de los demás asistentes, de que yo el Secretario certifico. Sobre raspado= ciento noventa y ocho= Tomas Rodriguez Gil=

Juan Ramos

Manuel Lopez

Manuel Moreno

Fco Domínguez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001